

Hacia una

JUSTICIA ABIERTA

en el Poder Judicial de Costa Rica

Sistematización de Experiencias



347.013

P742h Poder Judicial. CONAMAJ.

Hacia una Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica:
sistematización de experiencias / CONAMAJ – 1ª. ed. –
San José, C.R.: Departamento de Artes Gráficas, 2022.

82p. 4.2 MB (Documento en PDF)

ISBN 978-9930-552-82-7

1. Administración de Justicia 2. Justicia Abierta 3. Poder Judicial
4. Costa Rica **I. Título**

Créditos

Encargado de la Sistematización de Experiencias

José Pablo Vargas Cubillo, Profesional de Conamaj.

Asistente

Bryan Granados Menani, Estudiante de Sociología de la Universidad de Costa Rica (UCR).

Dirección

Sara Castillo Vargas, Directora Ejecutiva de Conamaj

Coordinación

Ingrid Bermúdez Vinda, Coordinadora del Programa de Participación Ciudadana
en el Poder Judicial

Revisión

Jefferson Rodríguez Nájera, Profesional de Conamaj

Aurelia Bolaños Castro, Encargada de Comunicación de Conamaj

Fotografías

Comisión Nacional Para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj),
Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y Departamento de Prensa y
Comunicación Organizacional del Poder Judicial.

Diseño y Diagramación

Departamento de Artes Gráficas del Poder Judicial

Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj)

Teléfono: (+506) 2295-3322

Correo electrónico: conamaj@poder-judicial.go.cr

Dirección electrónica: www.conamaj.go.cr

“Advertencia: Este material está hecho sin fines de lucro y para el disfrute de todas aquellas personas que colaboran con la administración de justicia POR LO CUAL ESTÁ PROHIBIDA SU VENTA”.

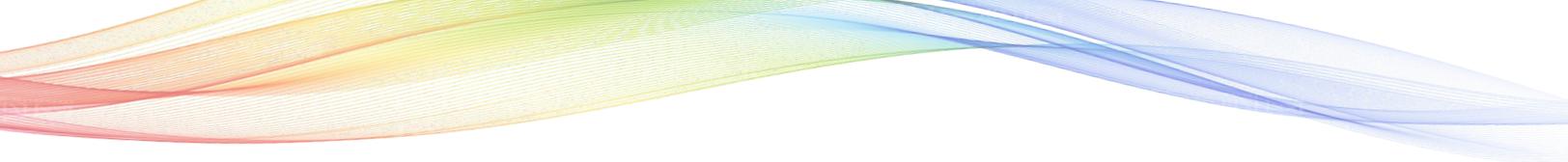
Presentación

Esta publicación detalla la sistematización de experiencias denominada “Hacia una Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica”, la cual constituye un esfuerzo más realizado por el personal de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj), perteneciente al Poder Judicial de Costa Rica.

El sociólogo y servidor judicial, José Pablo Vargas Cubillo, quien tuvo a su cargo esta labor, efectuó una excelente aplicación de la metodología de sistematización de experiencias en procesos sociales, para recopilar los principales hitos del desarrollo de la construcción de la política pública de Justicia Abierta. Para dar cuenta de este proceso, realizó una revisión documental exhaustiva y minuciosa, seguida de una serie de talleres y consultas que le permitieron realizar el análisis de lo acontecido desde un enfoque dialéctico y participativo. Se estimó que la mejor manera de sistematizar un proceso histórico participativo, debería ser también participativo y crítico. La sistematización no implica un simple registro o acopio de información o de generación de un informe, sino que debe estar acompañada de un análisis que permita compartir aprendizajes y aportar una reflexión teórica que encauce procesos similares. En este caso, la sistematización realizada permitió evidenciar los puntos de tensión, definidos estos como momentos en los cuales se tuvo que tomar decisiones para enrumbar las acciones y lograr el resultado final. Estos puntos de tensión son la base para la reconstrucción histórica y evidenciar tanto las áreas de mejora como los aspectos medulares o fortalezas que también resaltaron en el proceso y que se retoman en esta publicación.

Estos procesos, tanto de cocreación de la Política como de sistematización, son novedosos en los ámbitos judiciales, donde con frecuencia se extrañan abordajes más amplios, desde las ciencias sociales. Por ello es que, queriendo realizar un aporte a la investigación y a la documentación histórica, así como ofrecer elementos referenciales a otros países que están viviendo procesos similares, hemos dedicado trabajo y esfuerzo en la elaboración de esta sistematización. Hemos procurado aprovechar la expertise del personal de Conamaj para realizar sistematizaciones, lo cual al mismo tiempo nos permite fortalecernos como equipo. Publicaciones de Conamaj de similar naturaleza se han convertido en referentes a nivel nacional e internacional, lo cual nos complace.

En materia de los contenidos del documento se registra el camino que el Poder Judicial de Costa Rica realizó para tener una política escrita y oficial en cumplimiento del compromiso de redireccionar su actuar de conformidad con los principios del Gobierno Abierto y, además de ello, con las adaptaciones que tal logro, requieren en materia judicial y de administración de justicia. Es el desafío que ello representó, al constituirse en el primer país en el plano continental de lograrlo, lo que le da un valor estratégico al proceso y puede servir de orientación para otros sistemas judiciales que están transitando por el camino hacia esa meta. Otro elemento de particular interés es que tanto la Política de Participación Ciudadana como de la Política de Justicia Abierta contaron con la participación activa de actores sociales internos y externos quienes, no solo fueron invitados e invitadas a simples consultas ciudadanas, sino que tuvieron participaron activa, evidenciando que la cocreación en las políticas públicas, como elemento de la Justicia Abierta, es posible.



Aprovechamos la ocasión para agradecer a todas las personas internas del Poder Judicial y externas, así como organismos internacionales y nacionales, que participaron tanto de la elaboración de la política como para que se concretara esta sistematización, la cual presentamos a la comunidad nacional e internacional. Partimos de la certeza que el desarrollo de la Justicia Abierta en el país y en el continente asegurará sistemas de administración de justicia más eficientes, transparentes y que den respuesta a las verdaderas necesidades de las personas usuarias, en cumplimiento de la misión de asegurar el acceso efectivo a la justicia a la mayor cantidad posible de personas, sin exclusión y en igualdad. A su vez, cuanto más sean fortalecidas la transparencia, la participación y la colaboración en las instituciones públicas, mayor va a ser la confianza y la legitimidad de un Poder de la República que es bastión de nuestro sistema democrático de derecho.

Magistrado Román Solís Zelaya
Presidente
Conamaj

Sara Castillo Vargas
Directora Ejecutiva
Conamaj

Contenido

1.	Introducción	9
2.	Antecedentes	10
3.	Fase I: Primeros Pasos en un Paradigma Innovador de Gestión Pública.....	14
3.1.	Acercando la Justicia a las Comunidades: SNFJ.....	14
3.2.	Cumbre Global OGP Londres 2013	16
3.3.	Asignación de Presupuesto	18
3.4.	Grupo de Trabajo y Primer Taller de Sensibilización	19
3.5.	Proyecto Nuevas Tecnologías y Moderna Gestión	21
3.6.	Comisión Nacional para un Gobierno Abierto	23
3.7.	Cumbre Global OGP México 2015	23
3.8.	Declaración y Convenio de Estado Abierto	24
3.9.	Balance Crítico de la Fase I.....	25
4.	Fase II: Desarrollo de una Política Institucional para la Apertura Judicial.....	30
4.1.	Participación Ciudadana en el Poder Judicial.....	30
4.2.	Estudio OCDE sobre Estado Abierto.....	31
4.3.	Estrategia de Datos Abiertos.....	32
4.4.	Convenio de Cooperación con CEPAL.....	33
4.5.	Talleres para la Cocreación de la Política de Justicia Abierta	34
4.6.	Congreso de Justicia Abierta y Presentación de la Agenda Conamaj 2017.....	36
4.7.	Cumbre Global OGP Paris 2016	37
4.8.	Designación de los Procesos de Justicia Abierta a Conamaj	38
4.9.	Justicia Iberoamericana Abierta.....	39
4.10.	Aprobación de la Política de Justicia Abierta	40
4.11.	Grupo Especializado de Justicia Abierta del CJCC	41
4.12.	Balance Crítico de la Fase II.....	42
5.	Fase III: Consolidación de Prácticas en Justicia Abierta	46
5.1.	Colaboración de EurosociAL en la Construcción del Plan de Acción Inicial.....	46
5.2.	PEI 2019-2024	49
5.3.	Asignación de Recurso Humano	51
5.4.	Página Web de Justicia Abierta	51
5.5.	Consejos Ampliados con Participación Ciudadana	52
5.6.	Congreso Internacional de Justicia Abierta.....	53
5.7.	Curso Virtual de Justicia Abierta	54
5.8.	Estrategia de Comunicación de Justicia Abierta.....	55
5.9.	Observatorio Judicial	57
5.10.	Un Poder Judicial Abierto.....	58
5.11.	Balance Crítico de la Fase III.....	60

6. Conclusiones y Recomendaciones.....	65
Bibliografía	67
Anexo Teórico y Metodológico	71

Figuras

Figura 1. Olas reformistas del Poder Judicial de Costa Rica.....	10
Figura 2. Prioridades temáticas de los PEI del Poder Judicial de Costa Rica, 2000-2018.....	11
Figura 3. Histórico de resultados SNFJ Costa Rica, periodo 2014-2021	16
Figura 4. Evolución del presupuesto asignado a Justicia Abierta, periodo 2015-2020	19
Figura 5. Entidades de los distintos ámbitos del Poder Judicial del grupo de trabajo interno para la construcción de la política para la apertura	20
Figura 6. Contradicción Fase I.....	26
Figura 7. Argumentos de los puntos de tensión de la contradicción identificada en la Fase I	27
Figura 8. Argumentos de resolución de los puntos de tensión de la contradicción identificada en la Fase I.....	28
Figura 9. Modelo de Justicia Abierta según principios y ejes de acción	41
Figura 10. Contradicción Fase II.....	43
Figura 11. Argumentos de los puntos de tensión de la contradicción identificada en la Fase II	44
Figura 12. Argumentos de resolución de los puntos de tensión de la contradicción identificada en la Fase II	45
Figura 13. Iniciativas del plan de acción inicial de Justicia Abierta	48
Figura 14. Otras iniciativas de Justicia Abierta de alto impacto institucional	59
Figura 15. Contradicción Fase III.....	61
Figura 16. Argumentos de los puntos de tensión de la contradicción identificada en la Fase III	62
Figura 17. Argumentos de resolución de los puntos de tensión de la contradicción identificada en la Fase III.....	63

Fotografías

Fotografía 1. Luis Paulino Mora Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, 1999-2013	12
Fotografía 2. Primer grupo de personas facilitadoras judiciales de Costa Rica capacitados, Zona Norte, 2013	15
Fotografía 3. Portada del Programa, Cumbre OGP 2013.....	17
Fotografía 4. Primer taller de sensibilización enfocado en materia de Gobierno Abierto, San José, 2014.....	21
Fotografía 5. Autoridades judiciales reunidas en el Circuito Judicial de Cartago, 2015	22
Fotografía 6. Imagen gráfica de Gobierno Abierto Costa Rica.....	23

Fotografía 7.	Exposición de experiencias sobre Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica, Cumbre OGP, México 2015	24
Fotografía 8.	Máximas autoridades de Costa Rica en la firma del convenio marco sobre Estado Abierto, San José, 2017.....	25
Fotografía 9.	Portada de la Política de Participación Ciudadana	31
Fotografía 10.	Portada del Estudio OCDE sobre Estado Abierto en Costa Rica	32
Fotografía 11.	Taller sobre datos abiertos con personas usuarias del Poder Judicial, San Carlos, 2016.....	33
Fotografía 12.	Taller sobre Justicia Abierta con el experto de CEPAL Álvaro Ramírez Alujas, San José, 2016	34
Fotografía 13.	Taller sobre Justicia Abierta con el experto de CEPAL Peter Sharp, San José, 2016	35
Fotografía 14.	Portada de la Agenda Conamaj 2017	36
Fotografía 15.	Exposición de avances de Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica, Cumbre OGP, Paris, 2016.....	37
Fotografía 16.	Reunión de coordinación de Conamaj, San José, 2017	38
Fotografía 17.	Participación del Poder Judicial de Costa Rica en la segunda ronda de talleres de Cumbre Judicial Iberoamérica, Guatemala, 2017	39
Fotografía 18.	Representantes judiciales del CJCC, ciudadanía e instituciones públicas, Costa Rica, 2018	42
Fotografía 19.	Talleres con la especialista Sandra Elena, San José, 2018	47
Fotografía 20.	Taller con personas facilitadoras judiciales, proceso de construcción del PEI 2019-2024, San José, 2018	50
Fotografía 21.	Captura de la página web de Justicia Abierta	52
Fotografía 22.	Organizaciones de ciudadanía, personas facilitadoras judiciales y autoridades judiciales en Consejo Ampliado, Nicoya, 2019	53
Fotografía 23.	Exposición de la especialista Ester Kaufman en el Congreso Internacional de Justicia Abierta, San José, 2019	54
Fotografía 24.	Captura de uno de los recursos didácticos del Curso Virtual de Justicia Abierta	55
Fotografía 25.	Taller con la especialista Laura Cárdenas y personas representantes de las oficinas de prensa del Poder Judicial, San José, 2019	56
Fotografía 26.	Captura del sitio web en donde se encuentran disponibles los recursos de la estrategia de comunicación sobre Justicia Abierta.....	57
Fotografía 27.	Imagen promocional del Observatorio Judicial	58

Abreviaturas

AECID:	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CJCC:	Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe.
Conamaj:	Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia.
DTI:	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones
EurosociAL	Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social en América Latina.
FODA:	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
ILDA:	Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos.
ILPES:	Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social.
Innovaap:	Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública de la Universidad de Costa Rica.
MIDEPLAN:	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica.
OCDE:	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.
OEA:	Organización de Estados Americanos.
OCRI:	Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales del Poder Judicial.
OGP:	Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto).
OIJ:	Organismo de Investigación Judicial.
PAO:	Plan Anual Operativo.
PEI:	Plan Estratégico Institucional.
PIFJ:	Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales.
PPC:	Programa de Participación Ciudadana en el Poder Judicial.
SNFJ:	Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales Luis Paulino Mora Mora.
TSE:	Tribunal Supremo de Elecciones.
UCR:	Universidad de Costa Rica.

1. Introducción

En el Poder Judicial de Costa Rica se ha ido consolidado la Justicia Abierta como un paradigma que orienta prácticas concretas en los principios de transparencia, participación y colaboración. Lo anterior, deviene como producto de una serie de transformaciones importantes que han acontecido en la organización a lo largo del tiempo, pero principalmente, ante la responsabilidad de dar respuesta a una ciudadanía que demanda y que exige ser considerada en los asuntos públicos que le afectan.

Las acciones que conforman dicha transformación, se articularon en un modelo de apertura en construcción permanente. Para materializar lo anterior, se fueron definiendo mecanismos y herramientas de apoyo, tal y como lo fue la aprobación en 2018 de una política específica sobre Justicia Abierta, compromiso que además había sido adquirido ante la comunidad internacional en años anteriores y que hoy en día ha posicionado al país como uno de los primeros de la región latinoamericana en contar con un instrumento de este tipo.

Con el tiempo, se ha impregnado en la cultura institucional del Poder Judicial, una forma innovadora de ejercer gestión pública, abriendo las puertas de la justicia a los diversos sectores de la población y priorizando las necesidades reales de las personas, contando con servicios y procesos adaptados a partir de un enfoque más humano.

El presente trabajo, consiste en una sistematización de experiencias que recupera los principales hitos del devenir de una Justicia Abierta en el Poder Judicial costarricense, tomando en cuenta la relevancia de socializar los conocimientos que han surgido en el proceso de su institucionalización. En ese sentido, el documento hace primeramente un repaso sobre los principales antecedentes y luego se concentra en el periodo que va desde el año 2013 y hasta el 2021, puntualizando sobre tres fases fundamentales:

- una primera que describe las incursiones iniciales en Justicia Abierta como una forma innovadora de hacer gestión pública;
- la segunda refiere al desarrollo de una política para la apertura judicial basada en los principios reconocidos en el tema;
- y la tercera enfatiza en la consolidación, que abarca desde la construcción de un plan de acción de arranque, pasando por la planificación estratégica y derivando en la definición de iniciativas de alto impacto institucional.

Para cada una de las fases, se lleva a cabo un balance crítico que surge del abordaje de retos o contradicciones que se fueron presentando en la experiencia, profundizando en cómo se fueron resolviendo, de manera tal que, haciendo un ejercicio de análisis y reflexión dialéctica, sea posible exponer aprendizajes que se identifican a partir de la viva voz de las personas profesionales que se vieron involucradas o lideraron procesos específicos en el acontecer de una Justicia Abierta en Costa Rica.

2. Antecedentes: Un Poder Judicial en Transformación

Durante las últimas tres décadas el Poder Judicial de Costa Rica ha venido experimentando transformaciones significativas en todos los ámbitos que le integran¹, lo que se ha traducido en modernización de sus oficinas y despachos, mejoramiento de los servicios brindados y el replanteamiento de sus estructuras organizacionales y funciones. El Estado de la Justicia (2015; 2020) denomina a estos cambios “olas reformistas”:

Figura 1. Olas reformistas del Poder Judicial de Costa Rica



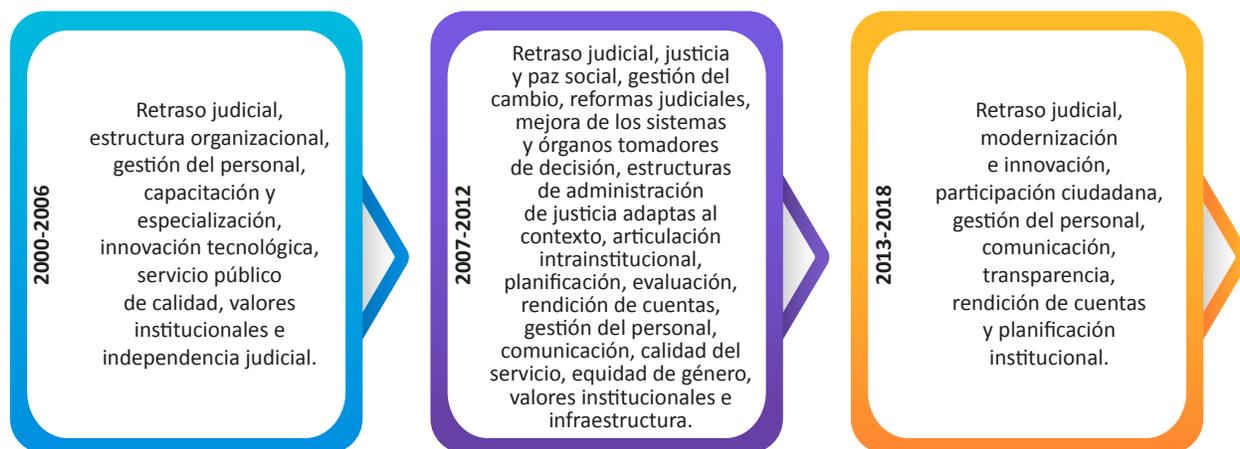
Fuente: Estado de la Justicia (2015: 58-59; 2020: 62).

Los cambios acontecidos en todo el aparato, principalmente en lo que refiere a modernización y a la búsqueda por una justicia más pronta, cumplida y universal, con énfasis en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, más los avances hacia lo que se conoce como una función pública más abierta, derivaron en un robusto desarrollo, permitiendo posicionar al Poder Judicial costarricense como uno de los más avanzados de la región latinoamericana (Programa Estado de la Nación, 2017: 35).

1 El Poder Judicial de Costa Rica se puede denominar como un “conglomerado institucional”, es decir, “un espacio que reúne a varias entidades con organizaciones, funciones y recursos técnicos, humanos y presupuestarios claramente distinguibles entre sí” (Estado de la Nación, 2015: 36). Además, su integración abarca tres ámbitos: jurisdiccional, aquellos despachos a quienes compete la resolución de conflictos (juzgados, tribunales y cuatro salas de casación que integran la Corte Suprema de Justicia); auxiliar de justicia, es decir, instancias que coadyuvan en los procesos judiciales (Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial y otros); y, administrativo, que comprende las oficinas encargadas de la gestión y ejecución de recursos (Conamaj, 2014: 13).

En congruencia con lo anterior, la apuesta por una administración de justicia de vanguardia, se ha visto incorporada en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), lo cual es posible notar en los temas base que han orientado el funcionamiento de la organización:

Figura 2. Prioridades temáticas de los PEI del Poder Judicial de Costa Rica, 2000-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de los PEI del Poder Judicial de Costa Rica para el periodo 2000-2018.

Las prioridades en la planificación dan certeza de esas reformas que se venían acentuando. Asimismo, es posible observar camino recorrido hacia un sistema más transparente, participativo y colaborativo, lo que se ve materializado de diversas maneras, pero cabe resaltar tres hitos importantes que se dieron durante este periodo:

- En el año 2006 se crea la Comisión de Transparencia, integrada por actores de los distintos ámbitos judiciales, con el principal objetivo de detectar riesgos de corrupción y abordarlos por medio de prácticas, proyectos y/o iniciativas concretas. En el 2014 y 2019, se ve reformada y en la actualidad es la Oficina de Cumplimiento del Poder Judicial quien está asignada como su unidad de apoyo².
- En el 2008 nace, bajo la responsabilidad de la Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de Justicia (Conamaj), el Programa de Participación Ciudadana en el Poder Judicial (PPC), con el fin de “desarrollar experiencias de intercambio, capacitación y gestión de compromisos encaminados a recoger motivaciones, intereses y demandas de la sociedad civil costarricense, respecto a su participación en la administración de justicia” (Castillo et al., citado en Vargas, 2017: 19). Para el 2015, producto de dos proyectos en donde se involucró a personal judicial y ciudadanía, se logró consolidar, discutir y aprobar una política institucional específica sobre este tema.

2 Según actas de Corte Plena No. 033-2006, No. 055-2014 y No. 009-2019.

- Durante la última década, se han firmado 199 convenios (164 locales y 35 internacionales)³, para la promoción de iniciativas conjuntas entre el Poder Judicial y entidades que van desde organismos externos, instituciones públicas, organizaciones, empresas, academia y otros actores que han sido partícipes del trabajo colaborativo.

Es importante mencionar que los avances en los distintos temas mencionados hasta el momento fueron posibles gracias al liderazgo de autoridades judiciales comprometidas a innovar en las formas de administrar justicia, quienes viabilizaron las transformaciones en lo político, pasando por la planificación y llegando hasta lo operativo. En ese sentido, cobra relevancia destacar el pensamiento de Luis Paulino Mora Mora, quien estuvo a cargo de la presidencia de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica para el periodo 1999-2013:

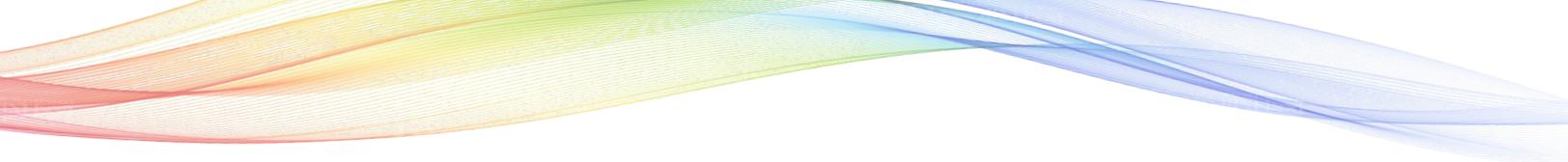
La justicia de este siglo veintiuno, no se puede construir con más de lo mismo, es decir, más presupuesto, más jueces y más policías. Debe dar paso a una justicia verdaderamente integrada, transparente y abierta, que tenga la capacidad de adaptarse a las exigencias que conlleva una cuidadosa consideración de las reales necesidades de las personas en el tema de la protección y reivindicación de sus derechos (Acta de Corte Plena No. 008-2011).

Fotografía 1. Luis Paulino Mora Mora, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, 1999-2013



Fuente: Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial..

3 Según datos de la matriz de control de convenios firmados por el Poder Judicial de Costa Rica, consulta realizada a la Unidad de Archivo de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia.

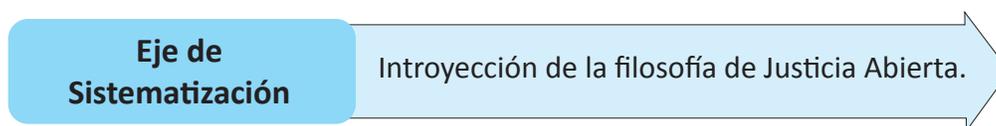


La forma de concebir el aparato judicial por parte del señor Luis Paulino Mora Mora fue la antesala de una Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica, ya que durante su gestión fue posible pasar de métodos arcaicos a la modernización tecnológica, de la escritura a la oralidad, de un sistema opaco, endogámico y vertical, a la transparencia y la inclusión, con un enfoque humanista y democrático (Acta de Corte Plena No. 010-2013).

Todo lo abordado hasta el momento en términos de antecedentes, permite hablar del devenir de una justicia abierta, que se ha ido construyendo con el pasar del tiempo, institucionalizándose por medio del apoyo de autoridades que han apostado por este modelo, pero también, gracias a su introyección en el personal judicial en general, así como en la planificación estratégica, políticas y lineamientos que han orientado la materialización de prácticas ejecutadas por las oficinas y despachos de los distintos ámbitos que integran el Poder Judicial de Costa Rica.

3. Fase I: Primeros Pasos en un Paradigma Innovador de Gestión Pública

La fase primera comprende los años iniciales de incursión en lo que se conocía como gobierno abierto, tema que se presentaba como una forma innovadora de ejercer funciones públicas. Durante este periodo se evidencia la participación en eventos internacionales, además, se empieza a hablar de Justicia Abierta como concepto propio para el sector judicial, se asignan partidas presupuestarias para sacar adelante las agendas asumidas en este modelo, se consolidan grupos de trabajo a lo interno de la organización y se articula con otras entidades de la institucionalidad pública costarricense.



3.1. Acercando la Justicia a las Comunidades: Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales (SNFJ)

El Poder Judicial de Costa Rica ya tenía varios antecedentes en propiciar espacios hacia un servicio más abierto y cercano a las diversas poblaciones, es por eso que, a finales del año 2012, se recibe una invitación por parte del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales (PIFJ) de la Organización de Estados Americanos (OEA) para conocer la experiencia de dicha iniciativa en Panamá, la cual además se ejecutaba en otros países centroamericanos con el objetivo de “contribuir a la gobernabilidad democrática mejorando los niveles de acceso a la justicia y la reducción de la pobreza, a través de un mecanismo de participación para ejercer la ciudadanía sustantiva, en materia de acceso a la justicia” (Acta de Corte Plena No. 004-2013).

El PIFJ venía a ser una forma distinta de vincular a los sistemas judiciales con las comunidades, mediante personas líderes locales nombradas y juramentadas como facilitadoras judiciales, quienes posteriormente mantendrían una comunicación y coordinación constante con jueces, juezas y otro personal judicial, recibiendo capacitación para llevar a cabo acciones tales como resolución alterna de conflictos utilizando la mediación, brindar charlas sobre derechos y deberes ciudadanos, orientar sobre trámites y servicios, entre otros; todo en lo anterior, en zonas rurales de difícil acceso y afectadas por condiciones socioeconómicas de bajos recursos (Acta de Corte Plena No. 004-2013).

Fotografía 2. Primer grupo de personas facilitadoras judiciales de Costa Rica capacitados, Zona Norte, 2013

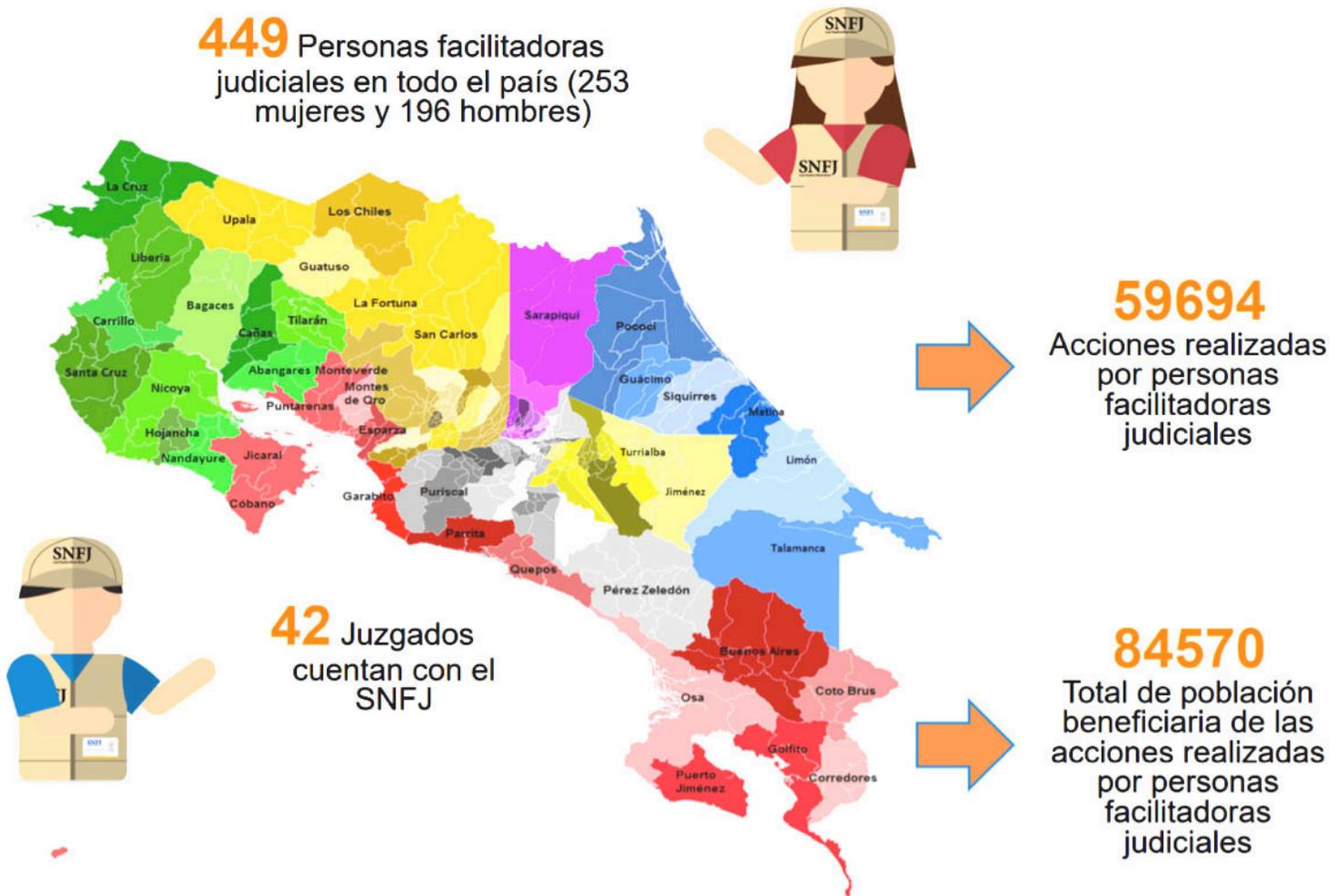


Fuente: Conamaj.

Ya para el 2013 y contando con aprobación y apoyo institucional, empieza la ejecución del PIFJ, primeramente, en juzgados de las regiones norte y atlántica del país, en donde personal judicial de dichos despachos participó en una pasantía de intercambio de experiencias para esa ocasión en Nicaragua (Acta de Consejo Superior No. 001-2013).

En Costa Rica, el programa pasó a llamarse Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales Luis Paulino Mora Mora, en memoria a dicho presidente de la Corte Suprema de Justicia que abogó por una administración más abierta y humana, quien falleció antes de ver sus primeros resultados. Al 2021, la iniciativa se implementa en 42 juzgados y se cuenta con más de 449 personas voluntarias en diversas comunidades, quienes realizan acciones que evidencian el acceso a la justicia en zonas rurales.

Figura 3. Histórico de resultados SNFJ Costa Rica, periodo 2014-2021



Fuentes: Sistema de informes mensuales reportados por los juzgados que ejecutan el SNFJ y registros de Conamaj. Mapa de cantones y distritos de Costa Rica por Esmítpez y Shadowfox, usado bajo licencia CC BY-SA 3.0.

3.2. Cumbre Global OGP Londres 2013

El 23 de septiembre de 2013, por medio de una nota dirigida a la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, presidida en ese momento por la Magistrada Zarella Villanueva Monge, se extendió la invitación para participar en la Cumbre Global de Open Government Partnership (OGP, Alianza para el Gobierno Abierto), que se llevó a cabo en Londres. El texto del documento recibido literalmente dice:

La apertura es la gran oportunidad de nuestro tiempo. En todo el mundo la demanda de gobiernos abiertos, eficientes y sensibles nunca ha sido más fuerte. Está destinado a ser el sello distintivo de una sociedad moderna, eficaz y responsable. La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) se basa en este impulso, y ofrece una verdadera oportunidad de reinventar la relación entre el ciudadano y el Estado (Acta de Consejo Superior No. 097-2013).

De esa forma, se presentaba el llamado para que el Poder Judicial participase en el evento, al cual asistirían otras instituciones públicas de Costa Rica, ya que, como país, se formaba parte de OGP desde el 2012. En ese sentido, se designó a la entonces jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), la señora Cristina Rojas Rodríguez, como representante institucional en la cumbre (Acta de Consejo Superior No. 097-2013).

Fotografía 3. Portada del Programa, Cumbre OGP 2013



Fuente: London 2013 Global Summit, Event Document Archive.

En la cumbre de OGP Londres 2013 participaron 1885 personas delegadas de 94 países y se estructuró en cinco ejes temáticos: 1) datos abiertos; 2) integridad de gobierno; 3) transparencia fiscal; 4) empoderamiento ciudadano; y, 5) recursos naturales e industrias extractivas. La persona representante del Poder Judicial participó en varias exposiciones, mesas de trabajo, intercambios de experiencias y reuniones con agentes de apertura. Además, fue precisamente en este evento en donde se adquirió el compromiso ante la comunidad internacional de construir una política sobre gobierno judicial abierto⁴, constituyéndose este en uno de los hitos iniciales del proceso de institucionalización del tema en Costa Rica (Acta de Consejo Superior No. 113-2013; OGP, London 2013 Global Summit, Event Document Archive, Summary of London Summit Commitments).

4 Gobierno judicial abierto era el concepto para referirse al tema en un principio, años después pasa a denominarse justicia abierta.

3.3. Asignación de Presupuesto

A principios del año 2014, los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica conocen la propuesta de partidas de recursos institucionales, dentro de las cuales se contemplaba rubros destinados para una iniciativa en el tema de presupuestos abiertos, por lo que, partiendo de su relevancia, se toma la decisión de someterla a revisión:

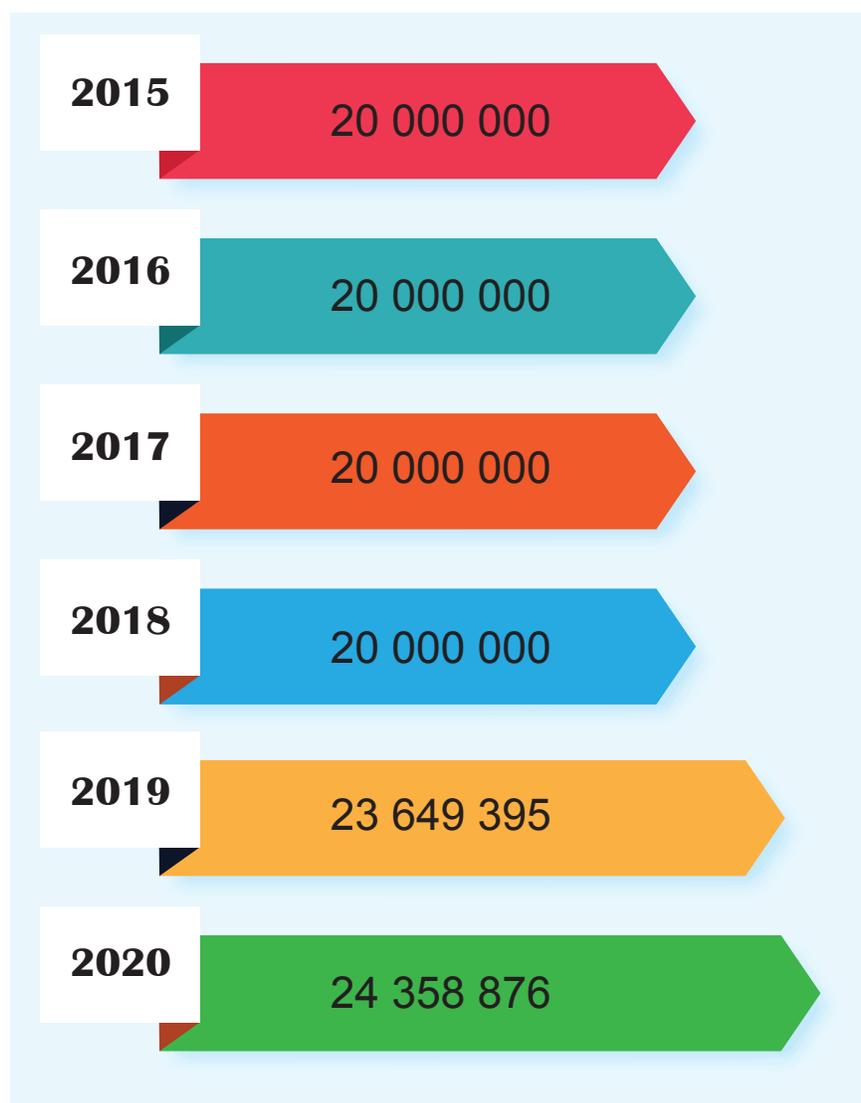
Se hará también un análisis en cuanto al tema de presupuestos abiertos y el enfoque del análisis presupuestario por materias. Uno de los pilares, como sabemos, en el tema de gobiernos y presupuestos abiertos se enfoca, no solo lo relacionado con el tema de transparencia, colaboración y participación de la ciudadanía, sino en la coordinación interna y la apertura hacia la ciudadanía en todos los temas de la institución, por eso es muy importante analizar y revisar todo lo que tiene que ver con presupuestos abiertos y el trámite enfocado a la materia jurisdiccional (Acta de Corte Plena No. 004-2014).

Partiendo de la decisión de Corte Plena⁵, el señor Roger Mata Brenes, entonces Director del Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, remite un correo al Consejo Superior⁶ del Poder Judicial, en el cual solicitaba la aprobación de una partida presupuestaria para cubrir los rubros necesarios para la implementación de la agenda de gobierno judicial abierto, justificando con base en los compromisos internacionales que Costa Rica adquirió en este tema al ser país miembro de OGP. El 23 de abril de 2014 se analizó, discutió y aprobó destinar 20 millones de colones para lo requerido (37 mil dólares a esa fecha) (Acta de Consejo Superior No. 035-2014).

5 Corte Plena es el máximo órgano del Poder Judicial de Costa Rica integrado por 22 magistradas y magistrados que a su vez conforman la Corte Suprema de Justicia.

6 Consejo Superior es el mayor órgano administrativo del Poder Judicial de Costa Rica, conformado por cinco personas representantes de los distintos ámbitos y otros, quienes son nombradas por Corte Plena.

Figura 4. Evolución del presupuesto asignado a Justicia Abierta, periodo 2015-2020



Fuente: Consulta realizada a la Dirección Ejecutiva del Poder Judicial de Costa Rica.

Si bien en un principio el recurso se había considerado para el tema de presupuestos abiertos, posteriormente se utilizó en consultorías, talleres, diagnósticos y otros estudios necesarios para fines vinculados a Justicia Abierta en general, tales como: desarrollar una estrategia de datos abiertos, construir una política institucional para la apertura y más recientemente en consolidar una estrategia de comunicación.

3.4. Grupo de Trabajo y Primer Taller de Sensibilización

Pensando en la elaboración de una política institucional sobre Justicia Abierta, se conformó un grupo de trabajo con personas representantes de todos los ámbitos del Poder Judicial que podrían llegar a tener incidencia para la viabilidad y desarrollo del modelo, el cual se conformó por:

Figura 5. Entidades de los distintos ámbitos del Poder Judicial del grupo de trabajo interno para la construcción de la política para la apertura



Fuente: Actas de Consejo Superior No. 056-2014 y No. 100-2014.

Con el grupo de trabajo se realiza un primer taller de sensibilización el día 20 de noviembre de 2014, en el cual se contó con la participación de especialistas internacionales: la señora Ester Kaufman, quien expuso los resultados de una investigación que comprendía cerca de 709 medidas sobre gobierno abierto en cuatro continentes; y, el señor Lawrence Sperling, del Departamento de Estado de los Estados Unidos, quien presentó la experiencia del país norteamericano (Acta de Consejo Superior No. 098-2014; Actualidad Judicial No. 176). Dentro de los principales resultados del trabajo realizado durante la actividad, destacó la importancia de identificar recursos de cooperación para encaminar la elaboración de la política institucional de Justicia Abierta (Poder Judicial, Informe de Labores 2014, p. 28).

Fotografía 4. Primer taller de sensibilización enfocado en materia de Gobierno Abierto, San José, 2014



Fuente: Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial.

3.5. Proyecto de Nuevas Tecnologías y Moderna Gestión

En 2015 se presenta ante autoridades del Poder Judicial el proyecto de rediseño de los despachos judiciales del Circuito Judicial de Cartago, elaborado por la Sección de Proyección Institucional de la Dirección de Planificación, con el objetivo de mejorar el servicio público ofrecido a través del cambio en los procesos de trabajo, organización y la aplicación de moderna gestión y nuevas tecnologías (Acta de Consejo Superior No. 012-2015).

Fotografía 5. Autoridades judiciales reunidas en el Circuito Judicial de Cartago, 2015



Fuente: Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial.

El proyecto implicó la coordinación e involucramiento con diversos actores internos del Poder Judicial y externos tales como personas usuarias, organizaciones de sociedad civil y otras instituciones públicas, aplicando una visión de apertura como eje orientador de las acciones ejecutadas. Los principales resultados fueron:

- Se establecieron mecanismos de coordinación con otras instituciones públicas;
- se crearon canales de comunicación entre la población usuaria y los despachos judiciales, con el objetivo de que las mejoras impulsadas fueran realmente acordes a sus necesidades;
- se implementaron el expediente electrónico, el escritorio virtual, la oralidad, la conexión entre despachos electrónicos y se estandarizaron procesos (Acta de Consejo Superior No. 008-2016).

3.6. Comisión Nacional para un Gobierno Abierto

En el decreto del Poder Ejecutivo No. 38994 del 29 de abril de 2015, se crea la Comisión Nacional para un Gobierno Abierto, con el objetivo de coordinar e implementar este modelo en la administración pública de Costa Rica, la cual además tendría como funciones: proponer normativa, lineamientos y planes de acción, educar sobre el tema, evaluar y dar seguimiento al desempeño y cumplimiento de iniciativas, articular esfuerzos a nivel país y con organizaciones internacionales, entre otros (Poder Ejecutivo, Decreto No. 38994).

Fotografía 6. Imagen de Gobierno Abierto Costa Rica



Fuente: Gobierno Abierto Costa Rica.

Si bien la Comisión se concibió desde la administración central del Ejecutivo, los otros poderes de la República empezaron a involucrarse activamente, tomando en cuenta que gran parte de la institucionalidad pública de Costa Rica ya se encontraba ejecutando acciones en los principios de transparencia, participación y colaboración, por lo que fue oportuno integrarles en dicho espacio para ir articulando, de esa forma, una estrategia de Estado Abierto, lo cual incluso se vio reflejado en los planes de acción y compromisos que se fueron presentando ante OGP.

3.7. Cumbre Global OGP México 2015

En octubre de 2015, la señora Lena White Curling, asesora del Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, quien había sido designada encargada del desarrollo del modelo de gobierno judicial abierto, participa en la Cumbre OGP 2015 en Guadalajara, México, con el

objetivo de informar sobre los avances y retos para hacer frente al compromiso adquirido desde el 2013 en Londres. En esa ocasión, además, se tuvo un rol activo el panel “Justicia Abierta: Transparencia, Colaboración y Datos Abiertos en el Poder Judicial”, en el cual su pudo dar conocer las experiencias en la región latinoamericana, específicamente las de Costa Rica, México y Argentina (Acta de Consejo Superior No. 102-2015).

Fotografía 7. Exposición de experiencias sobre Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica, Cumbre OGP, México 2015



Fuente: Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

Como reflexiones que surgieron de este evento de carácter internacional, se recaló la importancia de que las iniciativas basadas en los principios de transparencia, participación y colaboración debían ir más allá de los Poderes Ejecutivos, pasando también por los Legislativos (Parlamento Abierto) y Judiciales (Justicia Abierta), en procura de consolidar Estados Abiertos (Acta de Consejo Superior No. 102-2015).

3.8. Declaración y Convenio de Estado Abierto

Con el fin de promover la transparencia, combatir la corrupción, ampliar la participación ciudadana e innovar con nuevas tecnologías el acceso a información y datos públicos, las personas presidentes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), se reunieron en noviembre de 2015 para firmar una declaratoria de Estado Abierto. Lo anterior, vendría a reforzar la operatividad de la apertura en las instituciones mediante la incorporación de temas concretos en la planificación estratégica del sector público (Acta de Corte Plena No. 043-2015).

Fotografía 8. Máximas autoridades de Costa Rica en la firma del convenio marco sobre Estado Abierto, San José, 2017



Fuente: Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional del Poder Judicial.

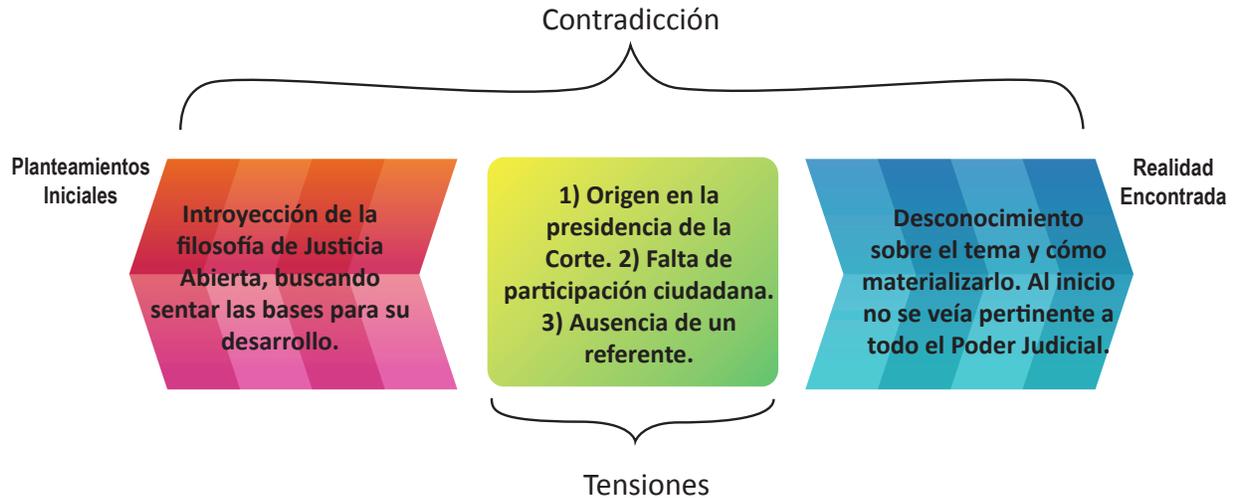
Para el 2017 y sobre la base de la declaratoria anteriormente firmada, se da la suscripción de un convenio marco sobre Estado Abierto en Costa Rica, el cual vino a ampliar las responsabilidades para promover las agendas de Gobierno Abierto, Parlamento Abierto y Justicia Abierta, a la vez que articulaba esfuerzos de cooperación y diálogo para impulsar los compromisos adquiridos ante la comunidad internacional (Acta de Consejo Superior No. 026-2017).

3.9. Balance Crítico de la Fase I

La primera fase de institucionalización de una Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica estuvo centrada en la introyección de este modelo, de manera tal que se generaran las bases necesarias para consolidar su puesta en práctica. Al momento de emprender los diferentes procesos, no se puede afirmar que lo realizado se dio de forma armonizada o planificada; más bien, partiendo de la observación de la experiencia, es posible dar cuenta que intervinieron varios factores que en ocasiones generaron contradicciones, es decir, elementos que no necesariamente se acoplaron a las rutas de trabajo establecidas preliminarmente.

Una primera contradicción identificada se expresa entre hacer propia la filosofía de Justicia Abierta y una realidad institucional con desconocimiento sobre el tema, con dificultades para verla materializada y aplicada en todo el Poder Judicial:

Figura 6. Contradicción Fase I



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de talleres realizados con el equipo profesional de Conamaj.

Para tener una mayor comprensión de lo sucedido se extraen tres puntos de tensión clave que permiten un mejor abordaje de los elementos contradictorios, estos son: origen en la presidencia, falta de participación ciudadana y la ausencia de un referente. En los siguientes párrafos se abordan cada uno de estos y la forma en cómo se resolvieron, de manera tal que se pueda llegar a establecer aprendizajes que deriven de lo vivenciado.

Al empezar a incursionar en materia de Justicia Abierta en un principio todo estuvo centralizando en la figura de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, lo cual resultaba en un doble efecto: uno positivo, tomando en cuenta que tenía el máximo respaldo institucional y de recursos; y, otro negativo, ya que se veía como algo difícil de aterrizar y aplicar en el resto de la organización. Partiendo del hecho de que su origen estuvo primeramente en la más alta esfera política del Poder Judicial de Costa Rica, provocaba además que se viera como algo muy propio de esa figura, generando incluso resistencias políticas comunes en la cultura organizacional.

Por otra parte, en la primera fase no solo se dificultaba el involucramiento a lo interno, sino que también, a pesar de que el tema de Justicia Abierta tenía un fuerte componente de participación, en esta etapa incipiente no se había concebido aún una implicación activa de la ciudadanía, lo que posteriormente fue fundamental en el proceso de construcción de la política institucional en el tema.

La ausencia de un referente conceptual y práctico en Justicia Abierta fue otro punto de tensión que generó la primera contradicción. En materia de Gobierno Abierto existía ya algún conocimiento y constantemente se venía investigando desde distintas esferas, por lo que era más fácil encontrar material de análisis en torno a este tema. No obstante, los trabajos en el ámbito judicial eran escasos, lo que derivaba en una dificultad para pensar a un Poder Judicial orientándose a la aplicación de un modelo de apertura.

A continuación, se presentan los principales argumentos que sustentan las afirmaciones anteriores, los cuales se extraen a partir de los puntos de vista de las personas profesionales que estuvieron presente en la experiencia de institucionalización de una Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica:

Figura 7. Argumentos de los puntos de tensión de la contradicción identificada en la Fase I

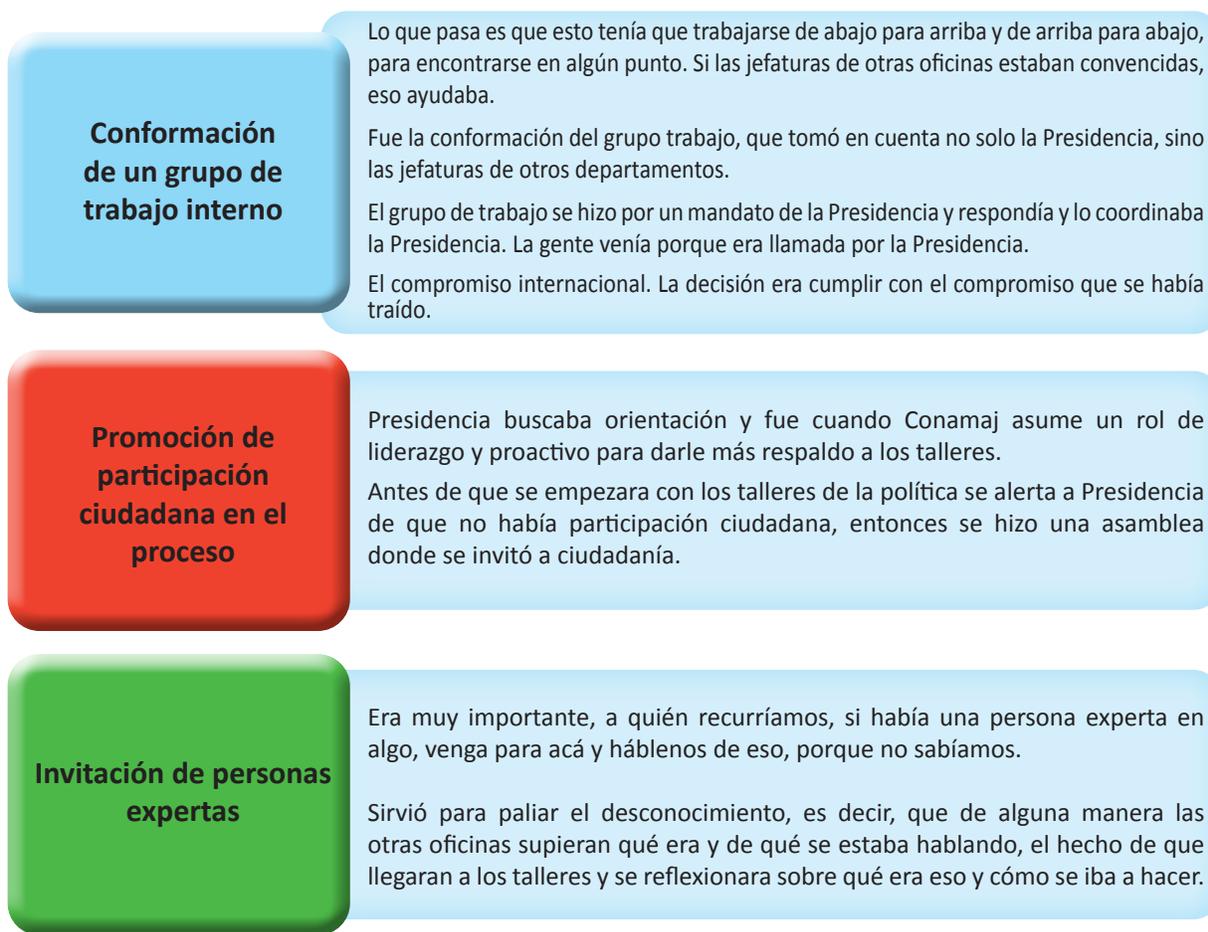


Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de talleres realizados con el equipo profesional de Conamaj. Citas textuales tomadas de las intervenciones de las personas en los talleres.

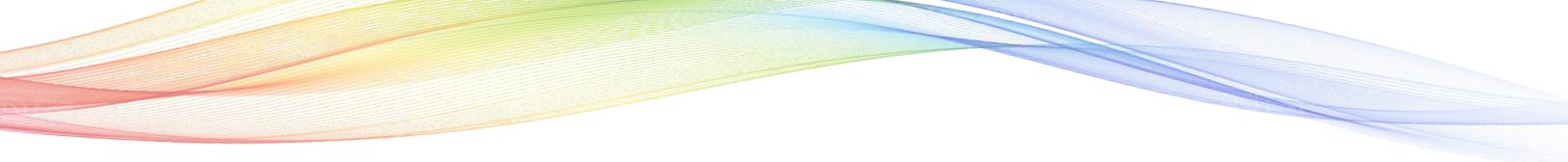
Los retos encontrados en la fase primera se fueron resolviendo de diversas formas y es aquí donde residen los principales aprendizajes. En ese sentido, una de las primeras decisiones tomadas tuvo que ver con propiciar un mayor involucramiento de autoridades de otras oficinas judiciales y su capacitación, en donde incluso se vieron involucradas personas expertas en Gobierno Abierto que jugaron un rol importante en la sensibilización y para conocer más sobre el tema. Específicamente, se conformó un grupo de trabajo interno, para propiciar un proceso de cocreación de lo que sería la Política de Justicia Abierta, procurando además buscar superar de alguna forma los efectos de la verticalidad institucional.

Asimismo, la figura de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia mantenía ese efecto positivo y al gozar de una fuerte legitimidad institucional provocaba una respuesta inmediata por parte del resto de la organización. Lo anterior, aunado a la decisión de cumplir con el compromiso adquirido a nivel internacional, hacía que de alguna u otra forma las resistencias culturales organizacionales quedaran un poco superadas, tomando en cuenta que existía una fuerte convicción por desarrollar el modelo de Justicia Abierta.

Figura 8. Argumentos de resolución de los puntos de tensión de la contradicción identificada en la Fase I



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de talleres realizados con el equipo profesional de Conamaj.
Citas textuales tomadas de las intervenciones de las personas en los talleres.

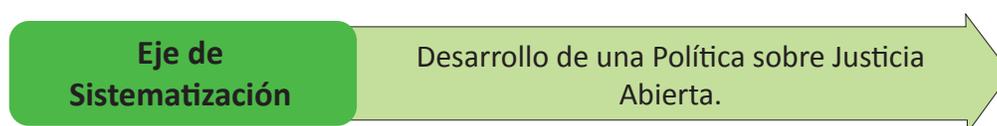


Tomando en cuenta que ya desde el Poder Judicial existía camino recorrido en participación ciudadana, Conamaj, entidad rectora del tema a nivel institucional, empezó a dar una colaboración más activa, principalmente en lo referente a la gestión de la ciudadanía y su involucramiento en el proceso de construcción de la Política de Justicia Abierta, esto fue de suma importancia y se retoma en la reconstrucción de hitos de la segunda fase de la presente sistematización de experiencias.

Por último, ante la ausencia de un referente conocido en Justicia Abierta, se invitó a personas expertas, principalmente en materia de Gobierno Abierto, lo cual permitió que en los talleres que se llevaron a cabo a nivel interno, el resto del funcionariado judicial empezara a tener una idea más clara de cómo traducir el tema a la esfera judicial y pensarlo en prácticas concretas que se podían aplicar en todos los ámbitos del Poder Judicial de Costa Rica.

4. Fase II: Desarrollo de una Política Institucional para la Apertura Judicial

En la fase segunda se empiezan a resolver algunos de los retos que se habían presentado previamente. En ese sentido, una de las principales decisiones tomadas tuvo que ver con enriquecer el trabajo realizado alineándolo a participación ciudadana, tomando en cuenta que desde el Poder Judicial de Costa Rica ya existía una amplia experiencia en este tema. Es en este momento en donde se da una mayor inclusión de diversos actores sociales, tanto a lo interno de la organización, así como a lo externo, quienes fueron parte del proceso de cocreación de la política para la apertura institucional, la cual se aprueba durante este periodo. En esta etapa, además, Conamaj asume el liderazgo y la agenda de trabajo de Justicia Abierta.



4.1. Participación Ciudadana en el Poder Judicial

En el 2008 nace PPC, iniciativa que buscaba promover un mayor y mejor contacto entre los diversos ámbitos institucionales del Poder Judicial y la ciudadanía, de manera tal que fuera posible propiciar procesos que iban desde capacitaciones, mesas de interacción y diálogo, rendiciones de cuentas y hasta fiscalización sobre resultados y uso de recursos públicos. Desde dicho espacio, se llegaron a ejecutar dos proyectos pilotos en lugares específicos de Costa Rica: uno en la Zona Norte entre 2007-2011 (en San Carlos, Los Chiles, Upala y Guatuso) y otro en la Zona Atlántica entre 2012-2015 (en Pococí, Guácimo y Siquirres). Los principales resultados fueron:

- se efectuaron diagnósticos para analizar las capacidades institucionales de asumir iniciativas para la inclusión de la ciudadanía;
- se llevaron a cabo sesiones de trabajo con personal judicial para sensibilizar en torno a participación ciudadana;
- se identificaron grupos organizados de sociedad civil y se realizaron talleres socioeducativos con estos;
- se ejecutaron campañas de comunicación internas y externas para informar sobre participación ciudadana en el Poder Judicial (Poder Judicial, 2012; Vargas, 2017).

Fotografía 9. Imagen de portada de la Política de Participación Ciudadana



Fuente: Conamaj.

Con el liderazgo de Conamaj, oficina asignada a los procesos de participación ciudadana en el Poder Judicial de Costa Rica, el tema fue declarado de interés institucional. Lo anterior, sumado a la experiencia obtenida en los proyectos mencionados, permitió construir una política institucional específica para este principio de apertura, con apoyo de recursos que provenían de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que fue discutida y aprobada por la Corte Plena en el año 2015 (Vargas, 2017, p. 75-80).

4.2. Estudio OCDE sobre Estado Abierto

Desde el 2012, Costa Rica se vio vinculada a varios procesos de trabajo y evaluación para su incorporación en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), lo cual concluyó en 2020 con su adhesión a este grupo de 38 países, dentro de los cuales solamente cuatro son de la región latinoamericana: México, Colombia, Chile y Costa Rica (Flórez-Estrada, 2020).

Fotografía 10. Portada del Estudio OCDE sobre Estado Abierto en Costa Rica



Fuente: OCDE.

Entre 2015 y 2016, como parte de los apoyos que brinda la OCDE en el análisis de políticas públicas de los países candidatos a ser miembros, se llevó a cabo un estudio en Costa Rica para abordar los avances en Estado Abierto, revisando las iniciativas emprendidas en los tres poderes de la República y el TSE. Específicamente, en materia de Justicia Abierta, se reconoció la labor del Poder Judicial en propiciar espacios para la participación ciudadana, mencionando a Conamaj como oficina impulsora de acciones enmarcadas en este principio (OCDE, 2016: 5).

4.3. Estrategia de Datos Abiertos

Datos abiertos fue un tema recurrente en los eventos internacionales en los que se participó durante la fase primera de institucionalización de Justicia Abierta, por lo que la idea de definir una estrategia para su ejecución empezó a concebirse desde el momento en que se adquirió el

compromiso de desarrollar una política para la apertura judicial. Entre 2015 y 2016, desde el Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y con la ejecución de una consultoría a cargo de la organización Abriendo Datos Costa Rica, se llevaron a cabo distintas actividades para consolidar un plan de acción y liberar varios conjuntos de información en un portal institucional propio (Poder Judicial, 2021: 4).

Fotografía 11. Taller sobre datos abiertos con personas usuarias del Poder Judicial, San Carlos, 2016



Fuente: Despacho de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

Hoy en día, los procesos de apertura de datos en el Poder Judicial son coordinados por Conamaj y DTI, quienes han enfocado esfuerzos en la aplicación de estándares reconocidos en el tema, la elaboración de materiales de comunicación y la redacción de lineamientos y un protocolo para que desde las oficinas de los diferentes ámbitos de la organización se puedan emprender este tipo de iniciativas. Además, durante este tiempo, se han recibido importantes recomendaciones de mejora y apoyos de organizaciones externas e internacionales tales como: el Laboratorio Colaborativo de Innovación Pública (Innovaap) de la Universidad de Costa Rica (UCR), el Programa Libertad y Cuentas Claras de Hivos Latinoamérica, Open Contracting Partnership, la Iniciativa Latinoamericana por los datos Abiertos (ILDA) y el Programa de la Unión Europea para la Cohesión Social en América Latina (EurosociAL) (Poder Judicial, 2021: 4-5).

4.4. Convenio de Cooperación con CEPAL

En acciones de la fase primera se había discutido sobre la importancia de contar con recursos y apoyos de cooperación internacional para desarrollar una política institucional enmarcada en Justicia Abierta. Por ello, considerando que desde el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se venían ejecutando iniciativas para apoyar a los países de la región en temas relativos a Gobierno Abierto, se impulsó la firma de un convenio de cooperación con dicha entidad (Acta de Consejo Superior No. 106-2015).

En el 2016 se da el visto bueno para que la Magistrada Zarella Villanueva Monge proceda a la firma del convenio con CEPAL, organismo representado por su Secretaria Ejecutiva, la señora Alicia Bárcena Ibarra. El acuerdo tenía como objetivo establecer parámetros generales de colaboración para la realización de políticas, proyectos y actividades en temas de interés para ambas partes (Acta de Consejo Superior No. 43-2016).

4.5. Talleres para la Cocreación de la Política de Justicia Abierta

A partir del trabajo articulado que se empezó a dar entre el Poder Judicial de Costa Rica y CEPAL, del 01 al 05 de febrero del año 2016, se efectuaron una serie de talleres con el fin de tratar diversas temáticas de cara a lo que sería el desarrollo de una política para la apertura judicial, los cuales contaron con la participación del experto en Gobierno Abierto, Álvaro Ramírez Alujas, involucrando, además, al grupo de trabajo interno que se había conformado en la fase primera. Los principales ejes de discusión giraron en torno a:

- coordinación y diálogo con autoridades judiciales;
- sensibilización sobre Gobierno Abierto y su ejecución en la práctica;
- transparencia, participación ciudadana, colaboración y datos abiertos;
- análisis de los avances del proyecto en el Circuito Judicial de Cartago;
- articulación institucional interna (Acta de Consejo Superior No. 007-2016).

Fotografía 12. Taller sobre Justicia Abierta con el experto de CEPAL Álvaro Ramírez Alujas, San José, 2016



Fuente: Departamento de Prensa y Comunicación del Poder Judicial.

Para una segunda etapa del proceso y esta vez pensando en llevar a la materialización una propuesta de política sobre Justicia Abierta, se realizaron otros ciclos de talleres, del 08 al 12 de agosto y del 19 al 23 de septiembre de 2016, en donde se contó con los expertos internacionales Peter Sharp y Eduardo González por parte de CEPAL y la consultora local Catalina Pujol. De este proceso derivaron importantes resultados:

- la constitución de un Comité Ejecutivo Permanente con personas representantes de los distintos ámbitos del Poder Judicial, quienes estarían a cargo de la viabilidad de Justicia Abierta⁷;
- realización de un análisis FODA para la definición de prioridades que atendería la política;
- definición de un proceso de validación de la propuesta de la Política de Justicia Abierta para recibir realimentación por parte de personal judicial y ciudadanía;
- capacitación en los principios de Justicia Abierta, conociendo buenas prácticas de otros países y revisando avances desde la propia experiencia;
- presentación de resultados del Poder Judicial a otras instituciones (Acta de Consejo Superior No. 102-2016).

Fotografía 13. Taller sobre Justicia Abierta con el experto de CEPAL Peter Sharp, San José, 2016



Fuente: Departamento de Prensa y Comunicación del Poder Judicial.

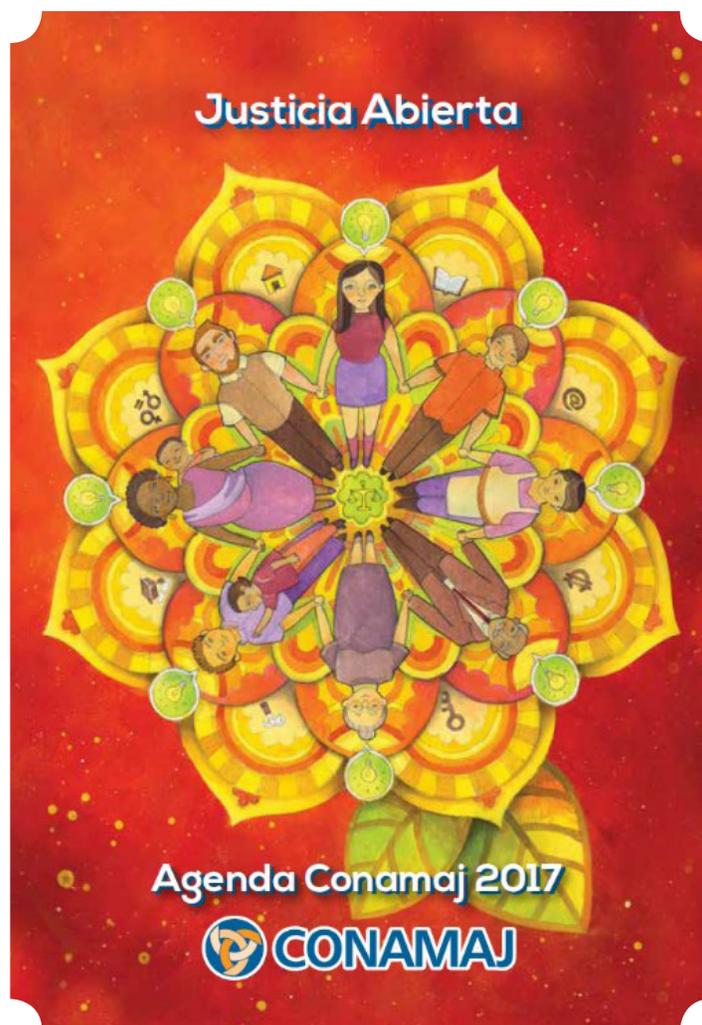
7 En la última versión de la Política de Justicia Abierta este espacio pasó a denominarse Comisión de Justicia Abierta.

Asimismo, como producto del proceso, se presentó un primer borrador de la Política de Justicia Abierta, el cual resultaba del trabajo realizado en los talleres que se ejecutaron a lo largo del año 2016 y que recopilaba los intercambios de diversos actores sociales en lo que fue un proceso de cocreación (Acta de Corte Plena No. 018-2017).

4.6. Congreso de Justicia Abierta y Presentación de la Agenda Conamaj 2017

Del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2016 se llevó a cabo en Costa Rica el Congreso de Justicia Abierta, el cual fue organizado por la OCRI en un esfuerzo por promover un espacio de reflexión y recuperar insumos para la mejora de los servicios de justicia desde una perspectiva inclusiva, transparente y garante de los derechos y libertades. La convocatoria se extendió a más de 300 personas, entre estas, personal judicial y de otras instituciones públicas de la región latinoamericana, personas facilitadoras judiciales, además de academia, sociedad civil y ciudadanía en general (Acta de Consejo Superior No. 104-2016).

Fotografía 14. Portada de la Agenda Conamaj 2017



Fuente: Conamaj.

Por su parte, Conamaj acordó dedicar su Agenda 2017 al tema de Justicia Abierta, por consiguiente, como parte de los eventos realizados durante el Congreso, se hizo el acto oficial de presentación de dicho instrumento, el cual se caracteriza por ser elaborado desde una perspectiva de educación popular, con el fin dar a conocer ante las diversas poblaciones los ejes de trabajo del Poder Judicial desde un lenguaje horizontal (Acta de Consejo Superior No. 106-2016).

4.7. Cumbre Global OGP París 2016

En la sesión de Corte Plena del 14 de noviembre del 2016, los magistrados y magistradas autorizaron a la entonces presidenta de la Corte Suprema de Justicia, la señora Zarella Villanueva Monge, su participación en la cuarta edición de la Cumbre OGP, que se realizaría del 07 al 09 de diciembre en París, Francia. Este consistía en un espacio oportuno para presentar los avances que se habían logrado hasta el momento en los principios de transparencia, participación y colaboración (Acta de Corte Plena No. 033-2016).

Fotografía 15. Exposición de avances de Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica, Cumbre OGP, París, 2016



Fuente: Departamento de Prensa y Comunicación del Poder Judicial.

En la cumbre se tuvo un rol activo en un panel sobre Justicia Abierta en Latinoamérica, en el cual se presentaron las experiencias del Programa Justicia 2020 de Argentina a cargo del coordinador de la iniciativa Héctor Mario Chayer; la implementación de la Estrategia de Transparencia y Rendición de Cuentas del Consejo de Estado de Colombia por el Magistrado Danilo Rojas Betancourth; y los avances de la Política de Justicia Abierta del Poder Judicial de Costa Rica, además de los esfuerzos que se estaban haciendo desde este último país por promover el tema en Cumbre Judicial Iberoamericana (Actas de Corte Plena No. 033-2016 y No. 035-2016).

4.8. Designación de los Procesos de Justicia Abierta a Conamaj

Para el 2017, la señora Zarella Villanueva Monge se acoge al derecho de retiro, motivo por el cual se da un cambio en la presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Como parte del informe de su gestión, se hace llegar a las magistradas y magistrados de Corte Plena, el borrador de la Política de Justicia Abierta. En esta instancia se consideró que el documento aún requería de revisión de algunos de sus elementos para su respectiva aprobación, por lo que fue necesario realizar una valoración crítica de todo el trabajo que se había realizado hasta el momento. Las observaciones se centraban principalmente en el hecho de que la propuesta no contaba aún con una base teórica sólida y faltaba de ser considerada la realimentación por parte de las asociaciones gremiales del Poder Judicial (Acta de Corte Plena No. 018-2017).

Tomando en cuenta que Conamaj lideraba lo pertinente al tema de participación ciudadana en la institución, se la asigna a esta oficina, presidida por el Magistrado Román Solís Zelaya y bajo la dirección de la señora Sara Castillo Vargas, la responsabilidad de trabajar una propuesta final de política que recuperara la teoría de los principios de Justicia Abierta, que fuera validada en lo correspondiente con grupos de interés y que tomara en cuenta las especificidades y los lineamientos para la elaboración de políticas institucionales en Costa Rica (Acta de Corte Plena No. 026-2017).

Fotografía 16. Reunión de coordinación de Conamaj, San José, 2017



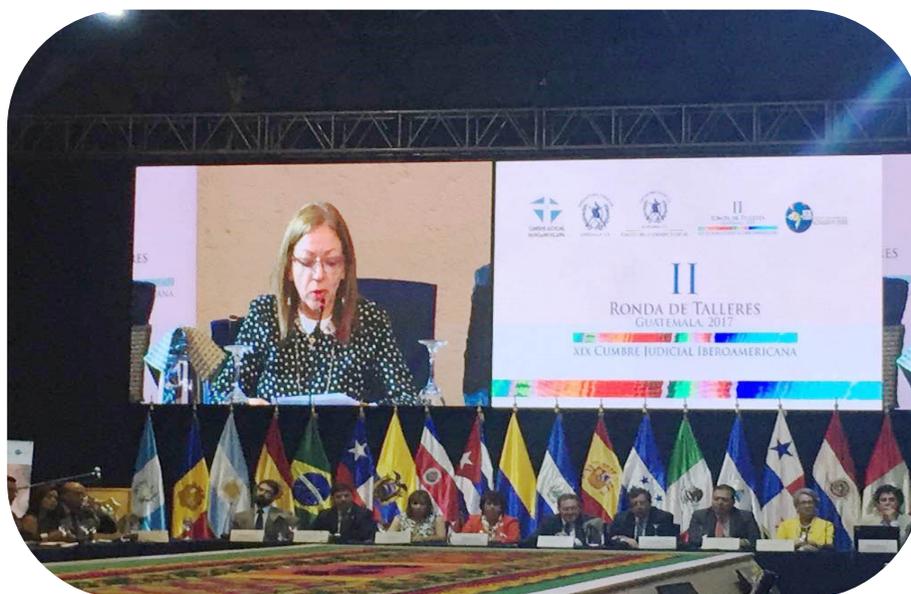
Fuente: Conamaj.

Al finalizar el año 2017, fue presentada por Conamaj una propuesta de documento de la Política de Justicia Abierta, que resguardaba todo el proceso de cocreación de los talleres que se trabajaron conjuntamente con CEPAL, pero que además exponía una estructura con antecedentes, marco normativo, referentes conceptuales, objetivos, líneas de acción, ejes estratégicos y disposiciones respecto a la comisión que velaría por su cumplimiento (Acta de Corte Plena No. 050-2017).

4.9. Justicia Iberoamericana Abierta

En la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Paraguay en el año 2016, se tomó el acuerdo de conformar un grupo de trabajo sobre Justicia Abierta, con el objetivo de redactar una propuesta de acuerdo sobre el tema, bajo la moderación de Costa Rica y con participación de otros países, dentro los cuales se encontraban: Argentina, Bolivia, Colombia, España, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela (Conamaj, 2018: 3).

Fotografía 17. Participación del Poder Judicial de Costa Rica en la segunda ronda de talleres de Cumbre Judicial Iberoamérica, Guatemala, 2017



Fuente: Conamaj.

En la segunda ronda de talleres de cara a la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, Ecuador 2018, el grupo de trabajo de Justicia Abierta, bajo la coordinación de la señora Sara Castillo Vargas y el Magistrado Román Solís Zelaya, ambos del Poder Judicial de Costa Rica, se pudieron completar varios productos:

- un documento titulado “Principios y Recomendaciones para la Promoción de la Justicia Abierta en los Poderes, Órganos y Organismos Judiciales Iberoamericanos”;
- un repositorio virtual público con iniciativas de Justicia Abierta;
- un diseño metodológico y un instrumento para la recolección de buenas prácticas de Justicia Abierta sobre el cual no se logró consenso (Cumbre Judicial Iberoamérica, 2017, Carta de Presentación Justicia Abierta).

4.10. Aprobación de la Política de Justicia Abierta

En la sesión de Corte Plena del 12 de marzo de 2018, las máximas autoridades del Poder Judicial de Costa Rica aprobaron la Política de Justicia Abierta, considerándose como un instrumento innovador de gestión pública que fortalecería el accionar institucional y que además posicionaría al país como un referente en el tema (Acta de Corte Plena No. 010-2018).

El concepto de Justicia Abierta establecido en la política que surgió del proceso de cocreación y de la realimentación teórica a partir de los principios filosóficos de Gobierno Abierto fue:

(...) una forma de gestión pública aplicada al quehacer de la administración de justicia que redefine la vinculación entre el Poder Judicial y la sociedad en general, basándose en los principios de transparencia, participación y colaboración, con los fines de garantizar el Estado de Derecho, promover la paz social y fortalecer la democracia (Poder Judicial, 2019: 24).

A partir de dicha definición se estableció un modelo propio que abarcaba una serie de ejes de acción para la materialización de los principios de la política:

Figura 9. Modelo de Justicia Abierta según principios y ejes de acción



Fuente: Creación de Conamaj tomando como base el diagrama de Gobierno Abierto de Armel Le Coz y Cyril Lage (Poder Judicial, 2019: 25).

La transparencia venía a referirse al compromiso del Poder Judicial de garantizar el acceso a información y datos públicos, rendir cuentas, propiciar la integridad, la probidad y el buen gobierno. Para participación, se tomó como base la política que ya existía en este principio, en donde se concebía a esta como una contribución responsable, activa y sostenida de la ciudadanía en la gestión institucional. La cocreación quedó establecida como el involucramiento con diversos actores sociales para el desarrollo de iniciativas para el mejoramiento de los servicios u otros fines mediante alianzas, cocreación o redes de trabajo (Poder Judicial, 2019: 25-27).

4.11. Grupo Especializado de Justicia Abierta del CJCC

En el primer trimestre del 2018, Costa Rica asumió la Presidencia Pro Témpore del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), lo cual permitió llevar a cabo un evento en el país para exponer avances sobre Justicia Abierta, actividad que involucró representantes de instituciones judiciales de la región centroamericana y del caribe, ciudadanía y de otras instituciones públicas (Conamaj, 2018: 4).

Fotografía 18. Representantes judiciales del CJCC, ciudadanía e instituciones públicas, Costa Rica, 2018



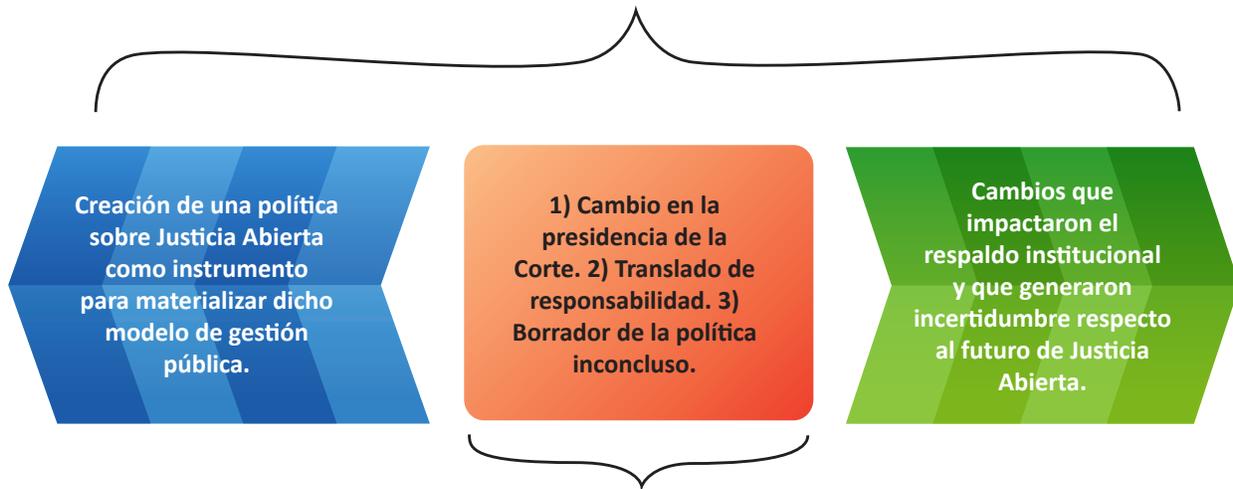
Fuente: Conamaj

Como parte de las actividades programadas se contó con la participación de la experta del programa EurosociAL, Sandra Elena, quien impartió una charla sobre la apertura de datos como eje central en el marco una Justicia Abierta (Conamaj, 2018: 4).

4.12. Balance Crítico de la Fase II

La fase segunda se caracterizó por una serie de cambios que impactaron el respaldo institucional a Justicia Abierta y generaron incertidumbre respecto el futuro del tema en el Poder Judicial de Costa Rica. Lo anterior, es precisamente la realidad encontrada que hacía frente al planteamiento inicial, que se proponía la creación de una política basada en los principios de transparencia, participación y colaboración. Lo expresado en este párrafo es, en efecto, la principal contradicción identificada para este periodo:

Figura 10. Contradicción Fase II



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de talleres realizados con el equipo profesional de Conamaj.

En el ejercicio de reflexión crítica realizado con las personas profesionales de Conamaj que se vieron envueltas en el proceso de institucionalización de Justicia Abierta, se identificaron tres puntos de tensión que posibilitan tener una mayor comprensión de lo acontecido en esta fase segunda.

Primeramente, es importante hacer hincapié en el cambio dado en la presidencia de la Corte Suprema de Justicia, tomando en cuenta que esta figura era quien venía impulsado la agenda de Justicia Abierta, pero más allá de eso, le daba una gran legitimidad al tema, por lo que pasar la coordinación a otra oficina generaba inquietudes respecto a qué pasaría con el trabajo realizado y con todo aquello que aún quedaba por hacer.

Otro evento significativo fue el traslado de la responsabilidad de Justicia Abierta a Conamaj, considerándoles como la entidad adecuada que podía continuar con su desarrollo, tomando en cuenta las iniciativas que ya venían ejecutando para promover la participación ciudadana en el Poder Judicial y su experiencia en la redacción e implementación de políticas. La transición generó cierta preocupación en la organización de dicha oficina, ya que hubo una percepción de haber recibido un proyecto complejo en un entorno incierto y que además tenían que lidiar con la considerable pérdida sobre el apoyo interno que significaba el cambio en la presidencia.

Aunado a los dos puntos de tensión descritos anteriormente, hay un tercero que tiene que ver con el recibir un borrador de la Política de Justicia Abierta inconcluso, con falta de un proceso de validación participativo. Esto, en efecto, tal y como se presentó en uno de los hitos descritos en el presente capítulo, llevó a que los magistrados y magistradas de la Corte Suprema de Justicia solicitaran a Conamaj trabajar sobre el documento existente, ya que todavía generaba dudas en torno a lo que debía contener, sobre quiénes recaerían las responsabilidades y cómo se iba a llevar a la práctica. Además, al darse un traslado de responsabilidad sobre la agenda de trabajo, supuso también reflexionar sobre qué se podía replantear y cómo hacerlo, ya que la visión de una oficina a otra hacía variar la dinámica en la forma de llevar las acciones a cabo.

Figura 11. Argumentos de los puntos de tensión de la contradicción identificada en la Fase II

Cambio en la Presidencia de la Corte:

- El cambio de la Presidencia pone en cuestión la permanencia o continuidad del tema y le cambia muchas cosas, verdad, le cambia el nivel, ya no era un proyecto de Presidencia.
- El cambio en la Presidencia pone en riesgo el devenir de la política.
- Tiene que ver mucho con el tema del respaldo institucional, no es lo mismo que estuviera en Presidencia (el tema de Justicia Abierta). Presidencia nada más decía: Ejecuten, ocupamos hacerlo.

Traslado de reponsabilidad:

- La incorporación nuestra (Conamaj) se justificó por participación ciudadana, por el compromiso de apoyar el principio de participación.
- Nos lo dieron como otra tarea más, a un equipo que ya estaba muy cargado y no se acompañó de ningún recurso humano, ni nada.
- Traslado de responsabilidad sin recursos a una oficina de menor rango jerárquico y con menor posibilidad de exigencia.
- Nos piden asumir el tema a nosotros (Conamaj). No había una primera política, lo que había era ese documento y eso marca la transición.

Borrador de la política inconcluso:

- Había como un gran desconocimiento de, por ejemplo, qué debe contener una política de Justicia Abierta, cómo se hace, quién la podría hacer o a quién le correspondería qué.
- Cambio en la visión de la construcción de la misma política y el ingrediente de la creación le da ese toque, fue parte de ese cambio de orden. Al cambiar el liderazgo de quien llevaba esto, cambia la forma en la que se plantea la construcción de la política.
- Tiene que ver con todo el tema de la concreción de la política. De qué fue lo que recibimos, cómo lo recibimos, cómo lo cambiamos.

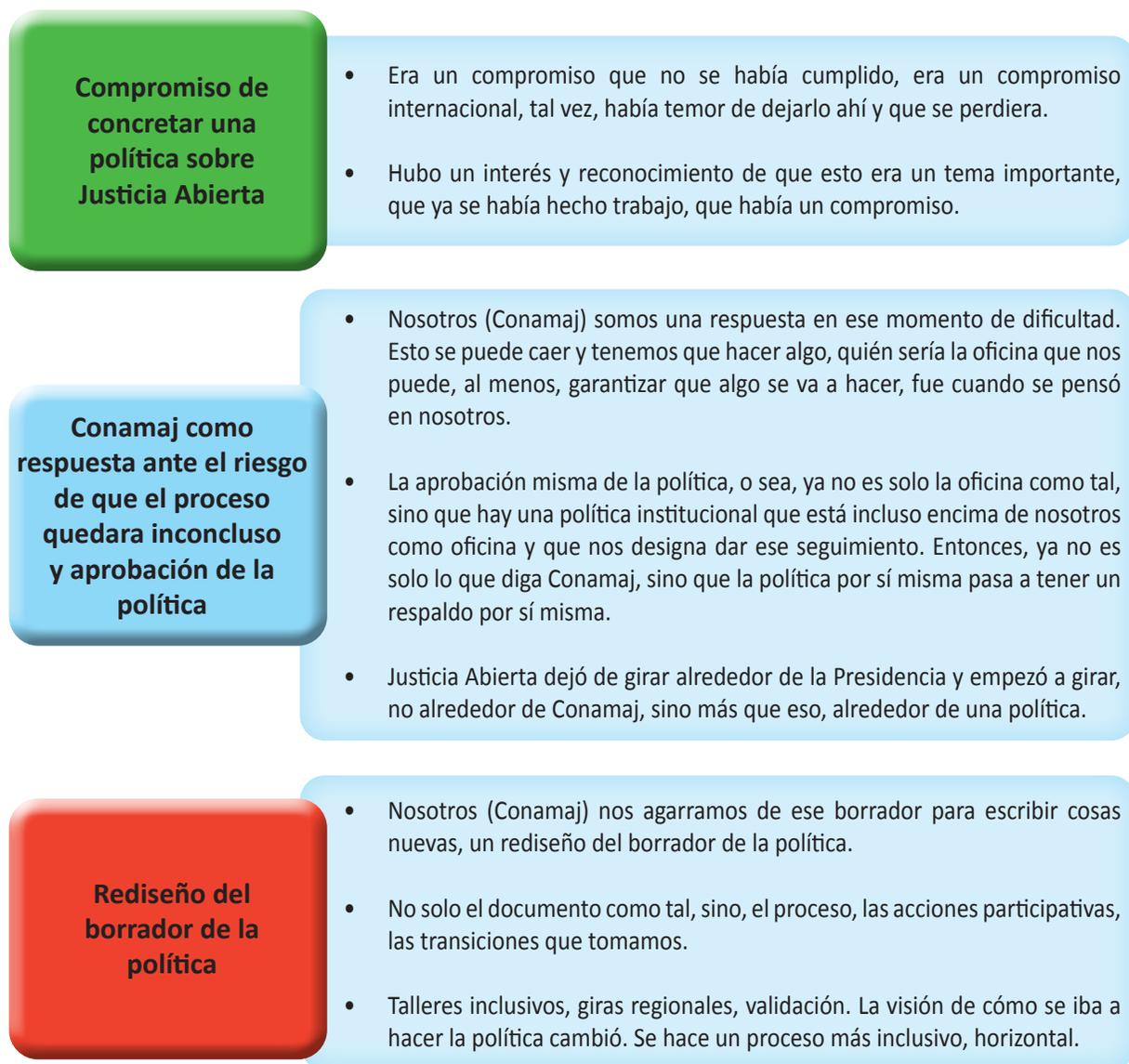
Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de talleres realizados con el equipo profesional de Conamaj.

Cada uno de los elementos de tensión se fueron resolviendo por medio de decisiones tomadas e incluso por motivaciones de peso que llevaban a continuar con el desarrollo de una Justicia Abierta. En esta fase salió nuevamente a relucir el compromiso adquirido ante la comunidad internacional de construir una política en el Poder Judicial de Costa Rica basada en los principios de transparencia, participación y colaboración.

Por otra parte, Conamaj venía a ser la respuesta ante el riesgo de que el trabajo quedara incluso, ya que tenían experiencia reconocida en trabajos asociados a Justicia Abierta. Asimismo, al aprobarse la política, esta adquirió, en buena medida, peso institucional por sí misma, ya no girando en torno a una oficina o un despacho.

También, es importante recalcar que el haber recibido un borrador de la política no del todo acabado, significó una oportunidad para poder rediseñar el documento existente, aterrizándolo a la realidad costarricense, ajustándolo a los lineamientos institucionales del Poder Judicial y dándole un énfasis a participación ciudadana, desde una perspectiva más horizontal e inclusiva.

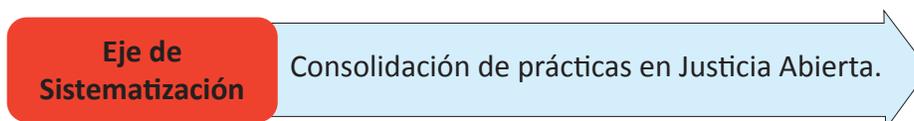
Figura 12. Argumentos de resolución de los puntos de tensión de la contradicción identificada en la Fase II



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de talleres realizados con el equipo profesional de Conamaj.

5. Fase III: Consolidación de Prácticas en Justicia Abierta

Durante la fase tercera se recibe apoyo por parte del programa EurosociAL en lo que fue la construcción de un plan de acción de inicial para la política, en el que se llegaron a plasmar 20 iniciativas. Paralelamente, en el proceso de cocreación del PEI 2019-2024, Justicia Abierta pasa a ser un tema estratégico, aumentando considerablemente la ejecución de acciones por parte de oficinas y despachos judiciales en todo Costa Rica. Además, durante este periodo, se evidencia una consolidación de prácticas sobre transparencia, participación y colaboración de alto impacto institucional en toda la organización.



5.1. Colaboración de EurosociAL en la Construcción del Plan de Acción Inicial

Costa Rica pasó a ser un referente en América Latina al ser un país que en el marco de su involucramiento en OGP venía presentando planes de acción encaminados a una estrategia de Estado Abierto; y, por otra parte, fue el primero en la región en consolidar una política sobre Justicia Abierta. Lo anterior, fue tomado en consideración para que desde el programa EurosociAL se tomara la decisión de colaborar en un proyecto que se ejecutó entre el 01 de abril y el 07 de noviembre de 2018, denominado “Política de Justicia Abierta del Poder Judicial de Costa Rica, con proyección en el ámbito latinoamericano” (Acta de Consejo Superior No. 102-2018).

Tomando en cuenta que una de las principales modalidades de cooperación de EurosociAL es la asistencia técnica, para la ejecución del proyecto se contó con el apoyo de la especialista Sandra Elena, reconocida a nivel internacional por su gestión como responsable del Programa de Justicia Abierta del Ministerio de Justicia de Argentina y su trayectoria en el tema. El trabajo en cuestión se basó en la realización de las siguientes actividades:

- elaboración de un diagnóstico situacional y de línea de base sobre la Política de Justicia Abierta del Poder Judicial de Costa Rica;
- definición de un plan de acción para la implementación de la Política de Justicia Abierta, basado en los elementos que establece el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica (MIDEPLAN): ejes, objetivos, indicadores, metas, acciones estratégicas, responsables, plazos y estimación presupuestaria;
- acompañamiento a personal del Poder Judicial de Costa Rica en una visita de intercambio de carácter internacional para conocer y compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas de otros países en materia de Justicia Abierta;
- diseño de un sistema de monitoreo y evaluación para la Política de Justicia Abierta (Acta de Consejo Superior No. 102-2018).

Fotografía 19. Talleres con la especialista Sandra Elena, San José, 2018



Fuente: Conamaj.

Uno de los productos de mayor relevancia del proceso fue la construcción de lo que se constituyó como el plan de acción inicial de Justicia Abierta, el cual se construyó de forma participativa involucrando a personal judicial, de otras instituciones públicas y ciudadanía. El resultado se plasmó en la constitución de 20 iniciativas que involucraban a diversos actores como responsables:

Figura 13. Iniciativas del plan de acción inicial de Justicia Abierta

Principio	Iniciativa	Responsable
Transparencia	Implementación de un proceso continuo y progresivo de apertura de datos.	Comisión de Justicia Abierta.
	Aplicación Móvil del OIJ.	OIJ.
	Comunicación participativa.	Departamento de Prensa del Poder Judicial
	Estrategia de comunicación para víctimas de violencia sexual.	Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial.
	Incrementar y mejorar la información que produce la Secretaría de Género.	Secretaría Técnica de Género del Poder Judicial.
	Portal de Justicia Abierta	Conamaj, Dirección de TI, Comisión de Transparencia y Comisión de Justicia Abierta.
	Observatorio de Transparencia.	Comisión de Transparencia y Oficina de Control Interno.
	Auditoría social permanente para el sistema de Justicia Abierta del Poder Judicial	Sociedad civil.
	Defensa Pública Abierta	Defensa Pública.
	Plan nacional de transparencia y rendición de cuentas en el Ministerio Público.	Ministerio Público.
	Juzgados abiertos.	Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Dirección de Planificación y Conamaj.
	Estrategia de comunicación de la Política de Justicia Abierta.	Departamento de Prensa del Poder Judicial.

Participación	Implementación de la Política de Participación Ciudadana.	Conamaj.
	Gestión humana participativa.	Dirección de Gestión Humana.
	Fortalecimiento de los procesos de construcción de ciudadanía, para la efectiva participación ciudadana en la toma de decisiones, la rendición de cuentas y la medición de impacto.	Territorios Seguros (organización de sociedad civil).
	Fortalecimiento de las Comisiones de Personas Usuarias con participación ciudadana.	Contraloría de Servicios del Poder Judicial.
	Fortalecimiento del SNFJ.	Comisión de Justicia Abierta.
Colaboración	Justicia restaurativa en materia disciplinaria.	Programa de Justicia Restaurativa y Oficina de Ética y Valores del Poder Judicial.
	Agenda de coordinación interinstitucional para la Justicia Abierta.	Conamaj.
	Curso virtual autoformativo de Justicia Abierta.	Escuela Judicial y Conamaj.

Fuente: Acta de Consejo Superior No. 102-2018.

Dentro de las conclusiones realizadas por la experta Sandra Elena en el marco del proyecto, se apunta sobre la legitimidad que tiene el tema de Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica y sus aportes en la consolidación de un Estado abierto en el país, el liderazgo de Conamaj como entidad rectora en el tema, la respuesta activa de organizaciones de ciudadanía en las actividades convocadas y la rápida toma de decisiones para poner en marcha las observaciones de mejora realizadas en el diagnóstico, así como para empezar a andar las iniciativas que se establecieron en el plan de acción (Acta de Consejo Superior No. 102-2018).

5.2. PEI 2019-2024

Entre el 2017 y el 2018 se pone en marcha la construcción del PEI para el periodo de años 2019-2024, llevándose a cabo en varias fases y bajo la coordinación del Subproceso de Planificación Estratégica de la Dirección de Planificación del Poder Judicial. Gran parte de la labor realizada tuvo como elemento medular la participación y la cocreación, por lo que se sostuvieron 36 talleres con 1048 personas representantes de instancias que iban desde autoridades judiciales, estrato gerencial, gremios, personas usuarias, representantes de ciudadanía, facilitadoras y facilitadores judiciales (Poder Judicial, 2019: 2).

Fotografía 20. Taller con personas facilitadoras judiciales, proceso de construcción del PEI 2019-2024, San José, 2018



Fuente: Dirección de Planificación del Poder Judicial.

En la sesión de Corte Plena del 10 de diciembre de 2018, los magistrados y magistradas conocieron, por medio de un oficio remitido por parte de la jefatura de la Dirección de Planificación del Poder Judicial, la señora Nacira Valverde Bermúdez, la propuesta de PEI 2019-2024, el cual contemplaba como ejes los temas: acceso a la justicia, ambiente, género, innovación, justicia abierta, valor del servicio de administración de justicia y valores institucionales. El documento fue aprobado por unanimidad, tomando en cuenta su relevancia en el funcionamiento de la organización y para medir los resultados de la gestión de planes, programas y proyectos (Acta de Corte Plena No. 56-2018).

Al pasar Justicia Abierta a ser un eje transversal en el PEI, las oficinas y despachos del Poder Judicial de todo el país empezaron a proponer una mayor cantidad de metas en sus Planes Anuales Operativos (PAO) basadas en los principios de transparencia, participación y colaboración, llegándose a registrar un total de 1674 en el 2019 y 1917 en el 2020, con un cumplimiento del 95.07% y 92.08% respectivamente⁸.

⁸ Según el sistema para la generación de informes de seguimiento del PAO disponible en la página web de la Dirección de Planificación del Poder Judicial de Costa Rica.

5.3. Asignación de Recurso Humano

Tomando en cuenta las nuevas cargas de trabajo que le fueron asignadas a Conamaj al asumir Justicia Abierta, a principios del 2018 dicha oficina solicitó el criterio técnico de la Dirección de Planificación del Poder Judicial para valorar la asignación de recurso humano adicional en al menos una plaza profesional y otra de tipo administrativo. El Subproceso de Organización Institucional hizo los análisis respectivos y determinó la importancia de reforzarles con lo solicitado, lo cual fue aprobado por el Consejo Superior, para empezar a ejecutarse a partir del 2019 (Acta de Consejo Superior No. 009-2018).

El recurso se otorgó de forma extraordinaria y estuvo disponible en los dos primeros años posteriores a la aprobación de la Política de Justicia Abierta, tiempo en el que se concentró en tareas propias de este tema, principalmente en dar seguimiento a la ejecución de las iniciativas del plan de acción (Conamaj, 2019: 8). Actualmente, las labores de impulsar y monitorear la política se llevan a cabo con el personal ordinario de Conamaj.

5.4. Página Web de Justicia Abierta

Una de las iniciativas contenidas en el plan de acción inicial que incluso ya se había empezado a coordinar desde antes, fue el desarrollo de una página web enfocada en Justicia Abierta, herramienta que tendría como objetivo presentar información y avances sobre las acciones desarrolladas, así como cualquier otro aspecto relevante sobre la ejecución de la política y la comisión encargada de su seguimiento⁹.

9 Información extraída del compromiso sobre la página web de Justicia Abierta disponible en el plan de acción inicial.

Fotografía 21. Captura de la página web de Justicia Abierta



Fuente: Conamaj.

A finales de 2018, en un evento organizado por Conamaj llamado “Justicia Abierta en Costa Rica: de la Teoría a la Práctica”, se presentaron los avances del trabajado realizado hasta el momento bajo la cooperación recibida por parte de EurosociAL, así como la página web y otros sitios del Poder Judicial disponibles en internet vinculados al tema, entre estos otros el portal de datos abiertos.

5.5. Consejo Ampliados con Participación Ciudadana

En la sesión del Consejo Superior del 27 de junio de 2019 se aprobó solicitar a Conamaj, con apoyo del Despacho de la Presidencia de la Corte y la Oficina de Protocolo y Relaciones Públicas del Poder Judicial, una metodología de Consejos Ampliados -espacios para promover el diálogo con autoridades judiciales- que fuera más participativa e inclusiva de la ciudadanía, tomando en cuenta la importancia de estos encuentros para rendir cuentas sobre la organización, ejecución de recursos, gestión del personal, cargas de trabajo, servicios y otros (Acta de Consejo Superior No. 058-2019).

Fotografía 22. Organizaciones de ciudadanía, personas facilitadoras judiciales y autoridades judiciales en Consejo Ampliado, Nicoya, 2019



Fuente: Departamento de Prensa y Comunicación del Poder Judicial.

El 23 de agosto de 2019 se lleva a cabo en Nicoya, provincia de Guanacaste, el primer Consejo Ampliado bajo la nueva metodología. El espacio consistió en propiciar mesas de interacción y diálogo entre autoridades judiciales y sociedad civil, en donde se discutieron aspectos importantes sobre el acceso a la justicia, participación ciudadana, servicios judiciales y coordinación interinstitucional, con el fin de canalizar las demandas en torno a esos temas. A partir de ese momento, las sesiones abiertas del Consejo Superior, se han realizado siguiendo la dinámica mencionada (Acta de Consejo Superior No. 079-2019).

5.6. Congreso Internacional de Justicia Abierta

En octubre de 2019 se lleva a cabo en Costa Rica el Congreso Internacional de Justicia Abierta, actividad pensada con el objetivo de posicionar al país como referente en el tema. En el evento participaron más de 70 personas y se contó con ponencias de las especialistas Ester Kaufman (del Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Argentina) y Ana Gabriel Zúñiga Aponte (de Hivos Latinoamérica), quienes enfatizaron en la relevancia de apostar por este tipo de modelos innovadores en pro del fortalecimiento de las democracias modernas (Conamaj, 2019: 13-14).

Fotografía 23. Exposición de la especialista Ester Kaufman en el Congreso Internacional de Justicia Abierta, San José, 2019



Fuente: Conamaj.

Como parte del programa también se llevaron a cabo una serie de actividades participativas, las cuales consistieron en varios talleres centrados en temas tales como ciudadanía activa, datos abiertos e innovación social. Las personas que se vieron involucradas conocieron sobre los avances del Poder Judicial de Costa Rica en las áreas mencionadas y a su vez aportaron ideas para el mejoramiento de Justicia Abierta en la práctica (Poder Judicial, 2019: 14).

5.7. Curso Virtual de Justicia Abierta

Otra de las iniciativas del plan de acción que logró desarrollarse de forma rápida y satisfactoria fue el curso virtual sobre Justicia Abierta. La Escuela Judicial y Conamaj, coordinaron los contenidos y objetivos de aprendizaje de este recurso, el cual estaría disponible para personal del Poder Judicial de Costa Rica, así como para personas externas e incluso de otros países. Los temas sobre los que se basaron las sesiones de esta herramienta educativa fueron: Justicia Abierta y sus principios, antecedentes, cocreación de políticas y beneficios de la apertura en una democracia (Conamaj, 2019: 11).

Fotografía 24. Captura de uno de los recursos didácticos del Curso Virtual de Justicia Abierta



Fuente: Conamaj.

A lo largo del 2020 se ejecutaron varias ediciones del curso virtual con una inscripción total de 497 personas. Algunas de las promociones estuvieron dirigidas a funcionariado judicial y otras se proyectaron a alcanzar un público externo, principalmente de sociedad civil¹⁰.

5.8. Estrategia de Comunicación de Justicia Abierta

Durante el 2019 y nuevamente con el apoyo del programa EurosociAL, se trabajó en una primera etapa de lo que sería una estrategia de comunicación para Justicia Abierta. Para este proyecto, se contó con el acompañamiento técnico de la experta española en comunicación para el desarrollo, Laura Cárdenas Lorenzo. Las actividades se enfocaron en realizar un diagnóstico, identificar perfiles de públicos meta y crear un sistema de monitoreo y evaluación (Acta de Consejo Superior No. 005-2020).

¹⁰ Según informe con resultados del Curso Virtual de Justicia Abierta presentado por parte de la Escuela Judicial a Conamaj en el oficio EJ-DIR-015-2021.

Fotografía 25. Taller con la especialista Laura Cárdenas y personas representantes de las oficinas de prensa del Poder Judicial, San José, 2019



Fuente: Conamaj.

Para el 2020, los resultados de la primera fase se tomaron en cuenta como base para la elaboración de productos concretos, los cuales iban desde cápsulas de autoaprendizaje, infografías interactivas, ilustraciones, juegos y otros. Para el desarrollo de lo anterior, se recibió apoyo de la organización Train In, especialistas en educación virtual, con quienes se llevaron a cabo diversas acciones para consolidar la estrategia de comunicación de justicia abierta, bajo el concepto de “comunidades inteligentes”¹¹.

11 Lo anterior se extrae del documento de trabajo de la estrategia de comunicación sobre justicia abierta, disponible en Conamaj.

Fotografía 26. Captura del sitio web en donde se encuentran disponibles los recursos de la estrategia de comunicación sobre Justicia Abierta



Fuente: Conamaj.

5.9. Observatorio Judicial

De cara a lo que sería el cuarto plan de acción de Costa Rica a presentar ante OGP, el Poder Judicial estuvo coordinando con otras instituciones para identificar cuáles serían sus compromisos, específicamente con el Poder Ejecutivo, quienes lideraron el proceso. En una consulta en línea realizada en el 2019, se logró identificar que el retraso en la solución de casos judiciales (mora judicial) era el principal reto al cual se le debía hacer frente. A partir de lo anterior y después de dos talleres nacionales (uno para profundizar en los problemas y otro para buscar soluciones), se llegó a proponer la creación del Observatorio Judicial, recurso que podría facilitar la fiscalización ciudadana sobre la función jurisdiccional (Poder Ejecutivo, 2019: 10-107).

El compromiso fue acogido por el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Fernando Cruz Castro, quien lideró la iniciativa como un proyecto de alto interés institucional. Desde el 2019 y hasta el 2021 el Poder Judicial empezó las coordinaciones necesarias para desarrollar el Observatorio Judicial, involucrando a varias oficinas: Despacho de la Presidencia, DTI, Dirección de Planificación, Conamaj, Oficina de Cumplimiento y otras instancias (Acta de Consejo Superior No. 079-2021).

Fotografía 27. Imagen promocional del Observatorio Judicial



Fuente: Departamento de Prensa y Comunicación del Poder Judicial.

El 14 de septiembre de 2021, se hizo la presentación oficial del Observatorio Judicial, herramienta de transparencia que estaría disponible a personas usuarias y al público en general, con una interfaz de uso sencillo para visualizar tablas y gráficos estadísticos de fácil interpretación sobre el uso de recursos, cargas de trabajo y de la gestión del Poder Judicial en general, es decir, abarcado información tanto del ámbito jurisdiccional, así como del administrativo y auxiliar de justicia (Poder Judicial, 2021: 1-4).

5.10. Un Poder Judicial Abierto

En la actualidad son varias las oficinas y despachos del Poder Judicial de Costa Rica que desarrollan iniciativas orientadas en los principios de transparencia, participación y colaboración, algunas que van desde lo local en zonas específicas del país en donde hay presencia de la organización y otras que tienen resonancia en el funcionamiento de toda la institución. Considerando esto último, a continuación, se hace un repaso general de lo que se viene realizando en la Defensa Pública, el Ministerio Público, el OIJ y el ámbito jurisdiccional.

Figura 14. Otras iniciativas de Justicia Abierta de alto impacto institucional



Fuente: Datos disponibles en informes de labores y en las páginas web de las oficinas.

La Defensa Pública ha venido trabajando en la concreción de un modelo propio de Justicia Abierta con el apoyo de EuroSociAL. Hoy en día cuentan con un sitio web con datos estadísticos, informes de labores e incluso un formulario en línea para conocer la opinión de las personas usuarias. Asimismo, promueve la rendición de cuentas y realizan charlas en comunidades, principalmente en zonas donde habitan poblaciones en condición de vulnerabilidad, donde también brindan orientación y asesoría técnica. También realizan trabajo colaborativo, por ejemplo, forman parte de la Red Interinstitucional para la Atención Integral de Mujeres, la cual existe desde el 2014, con el fin de evitar la reincidencia delictiva en este sector de la población (Poder Judicial, 2020, Defensa Pública: Un Ejemplo de Justicia Abierta).

El Ministerio Público o Fiscalía cuenta con una consolidada metodología de rendición de cuentas, la cual fue reformulada en el 2019 para dar un énfasis a partir de las Políticas de Participación Ciudadana y Justicia Abierta. Todas las oficinas de este órgano auxiliar de justicia son llamadas a presentar sus resultados frente a la comunidad, instituciones públicas y otros. Además, los informes que se generan incluso se pueden consultar en la página web (Ministerio Público, 2019:1-5).

El OIJ tiene varias acciones en los tres principios reconocidos de justicia abierta en lo que podría denominarse como una estrategia de “apertura policial”. En su página web se puede acceder a servicios en línea, así como a información y datos sobre el uso de recursos y estadísticas sobre criminalidad, en donde incluso las personas usuarias pueden generar sus propias consultas en

mapas interactivos para observar la incidencia delictiva en distintas zonas de Costa Rica. Desde el 2008 y hasta el 2020 han realizado 693 rendiciones de cuenta a lo interno y externo del Poder Judicial, en las oficinas y delegaciones que tienen en todo el país. También realizan capacitaciones, charlas y mesas de diálogo en las comunidades e incluso de forma virtual por medio de sus redes sociales. Recientemente se encuentran desarrollando una aplicación tecnológica que estará disponible a la ciudadanía para ser accedida por medio de dispositivos inteligentes (OIJ, 2020: 5-29).

En el área jurisdiccional se ha venido trabajando en una propuesta de modelo de juzgados abiertos como parte de los compromisos que se habían establecido en el plan de acción inicial de la Política de Justicia Abierta. Esta iniciativa es liderada por el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Conamaj y la Dirección de Planificación del Poder Judicial (Conamaj, 2020: 11).

Finalmente, un proyecto que ha ido tomando bastante fuerza es el de Lenguaje Claro, liderado por el Centro de Información Jurisprudencial y con apoyo de la Escuela de Filología de la UCR. Este tiene como fines mejorar y facilitar la comprensión de la información jurídica de carácter público que está disponible a la ciudadanía, tal y como lo son resoluciones judiciales, acuerdos, documentos jurídicos y otros (Acta de Consejo Superior No. 024-2020). También en otras oficinas se desarrollan prácticas que se enmarcan en acciones de justicia abierta que enriquecen sus procesos para brindar un mejor servicio a las personas usuarias: Gestión Humana, la Secretaría Técnica de Género, la Dirección de Planificación, la Contraloría de Servicios, el Organismo de Investigación Judicial, la Dirección de Tecnología de la Información, el Departamento de Prensa y Comunicación, el Ministerio Público y el Programa de Justicia Restaurativa, entre otras, que incorporan en sus PAO's acciones de Justicia Abierta.

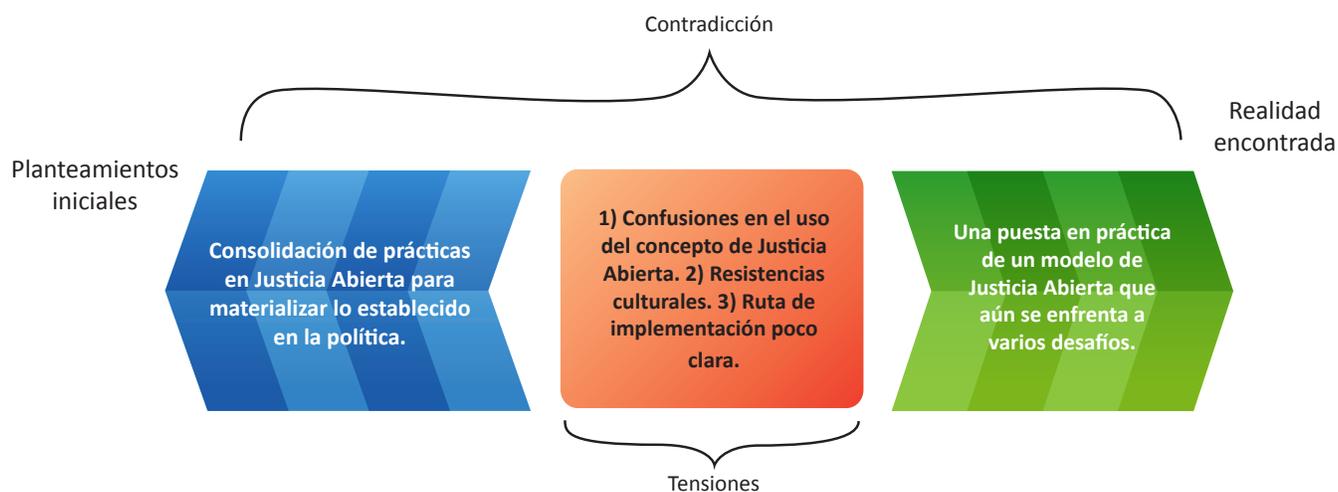
5.11. Balance Crítico de la Fase III

Para la fase tercera se cuenta con la Política de Justicia Abierta aprobada, lo que lleva a enfocar los esfuerzos en su materialización, es decir, en la consolidación de prácticas en los principios de transparencia, participación y colaboración. A pesar de lo anterior, la realidad a la cual se hizo frente es que aún existían una serie de desafíos importantes a los cuales había que prestar atención.

Para comprender la tercera contradicción planteada a partir del ejercicio de reflexión crítica realizado con las personas profesionales a cargo de impulsar las prácticas de Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica, se debe enfatizar en varios puntos de tensión que se considera influenciaron en los principales retos encontrados:

- el primero tiene que ver con algunas confusiones en torno al uso del concepto de Justicia Abierta y sus implicaciones;
- el segundo refiere a resistencias culturales propias de la organización ante lo que venía a ser la aplicación de un nuevo modelo de ejercer gestión pública;
- el tercero es una ruta de implementación poco clara, la cual se consideraba que era necesario repensar a partir de nuevos retos que fueron surgiendo en el camino.

Figura 15. Contradicción Fase III



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de talleres realizados con el equipo profesional de Conamaj.

Profundizando en la primera tensión se llegó a identificar que existen acciones que pueden denominarse como Justicia Abierta, pero que aún no se encasillan como tal, lo que lleva a pensar en que todavía no hay una apropiación general sobre el concepto. Por otro lado, también se considera que el modelo está legitimado en ciertos espacios institucionales como discurso, lo que provoca un uso desmedido al momento de definir cualquier iniciativa como una práctica de transparencia, participación o colaboración, desvirtuando así el uso de lo propuesto en estos principios. Los dos puntos anteriores, pueden estar asociados a lo reciente de la aprobación de la Política de Justicia Abierta y las dudas que aún se generan al momento de ejecutarla.

Por otra parte, aún salen a relucir las resistencias culturales, las cuales pueden darse en distintos niveles: en el primero se superan, es decir, se reconoce la justicia abierta, se innova y se proponen nuevas prácticas en este modelo; el segundo es una aceptación parcial o a medias, adaptando el tema a las iniciativas que ya se realizan, sean o no acciones pertinentes (resistencia pasiva); el tercero es cuando existe en manifiesto un rechazo total hacia el cambio (resistencia directa).

En cuanto a la ruta de implementación, se señala que en el plan de acción inicial todavía no establece un camino claro a seguir y no es integral de todo el Poder Judicial, ya que solamente se incluyeron las iniciativas de aquellas oficinas que participaron en los talleres para su construcción,

en donde predominaron propuestas de prácticas relacionadas al principio de transparencia. Además, se considera que algunas metas que se establecen en los PAO aún son muy ligeras, en el sentido de que no siempre abarcan Justicia Abierta en su totalidad o que su cumplimiento no conlleva a avances significativos.

Figura 16. Argumentos de los puntos de tensión de la contradicción identificada en la Fase III

Confusiones en el uso del concepto de justicia abierta:

- Todavía hay muchas prácticas que no se identifican con Justicia Abierta pero sí son de Justicia Abierta.
- Ya hemos avanzado a un nivel en el que la Justicia Abierta es reconocida o es un discurso, entonces vos hablás con cualquier oficina y ellos lo hacen todo, todos son transparentes, todos son participativos, todos son colaborativos.
- Desconocimiento del tema de Justicia Abierta, sobre qué es o qué no es Justicia Abierta.
- Desvirtúa lo que se hace, creo que estoy haciendo el cambio. Se le pone la etiqueta a algo que no es. Se empieza a llamar a todo Justicia Abierta.
- Es parte de la puesta en práctica de la política, son fases en la etapa de la puesta en práctica. Aunque sea desconocimiento, son propios de la implementación de una política nueva.

Resistencias culturales:

- Hay distintas manifestaciones. Creo en el tema, innovamos y hacemos nuevas prácticas. Una reacción a medias, el tema está ahí y lo adaptamos a lo que hacemos. O no me gusta esto, total resistencia.
- Se dice que se hace algo como para no cambiar, va en la línea también de que podemos decir que lo hacemos, pero no se hace como se debe. Mi discurso va a ser que lo hago y lo he hecho toda la vida.
- Tiene que ver con el paradigma nuevo, resistencias directas o pasivas. Como un pacto institucional interno de no querer cambiar.
- Existe un cierto apoyo, pero hay resistencia en el momento de aplicar medidas o acciones concretas.

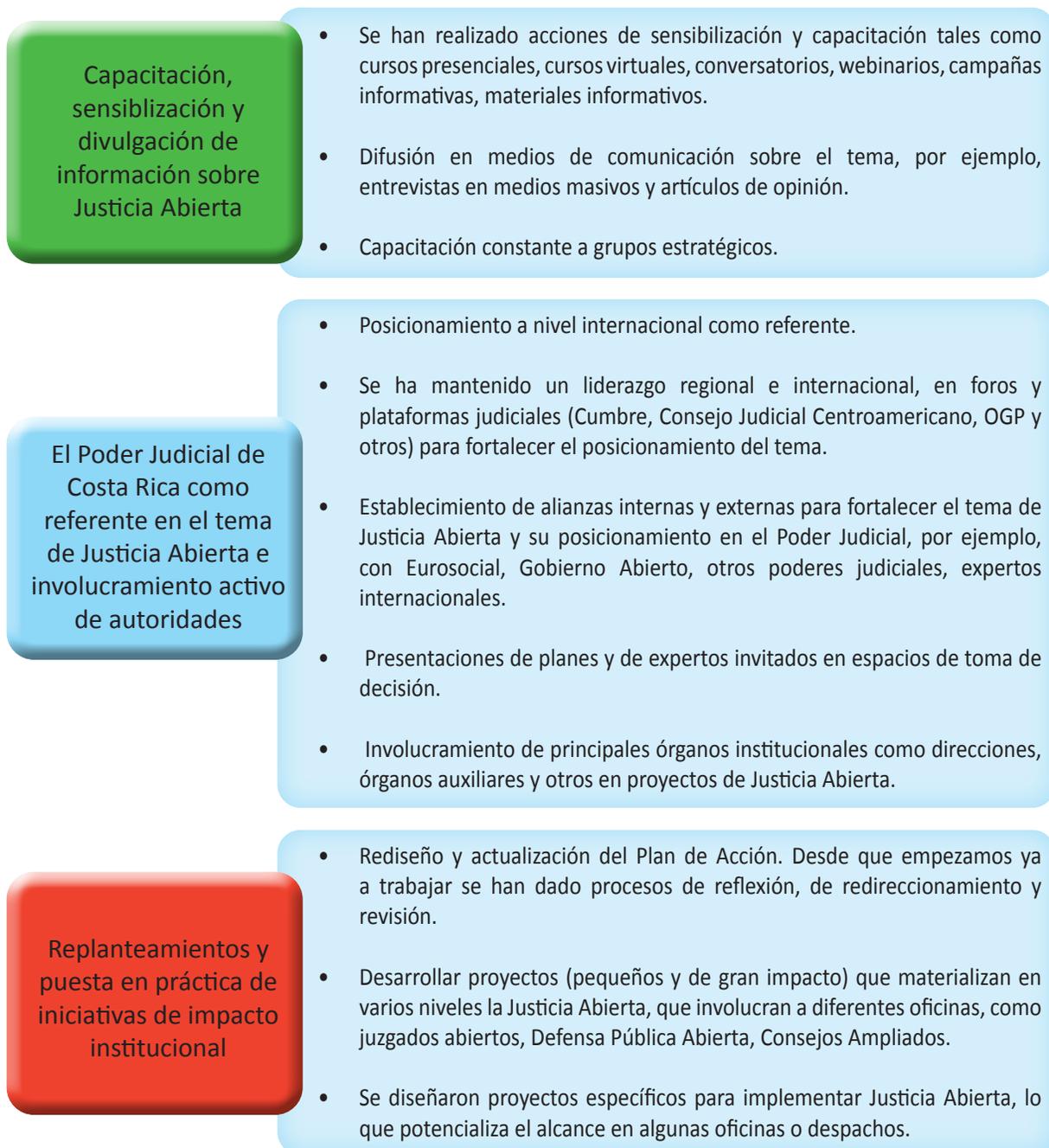
Ruta de implementación poco clara:

- El plan de acción que existe no define todavía una ruta clara, ni es integral de todo el Poder Judicial.
- Muchas de las acciones que se incluyeron en el plan de acción están vinculadas al principio de transparencia, pero no a los otros principios.
- Algunas de las acciones de Justicia Abierta que se incluyen en los PAO son aún muy ligeras. No abordan de verdad acciones concretas en justicia abierta.

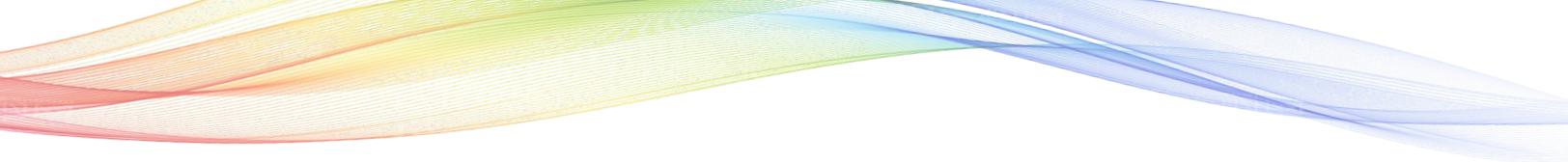
Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de talleres realizados con el equipo profesional de Conamaj. Citas textuales tomadas de las intervenciones de las personas en los talleres.

Sobre las tensiones identificadas en la fase tercera se han tomado importantes decisiones. Así, por ejemplo, se ha trabajado en toda una línea enfocada en la capacitación, sensibilización y divulgación, para dar a conocer de mejor forma qué es Justicia Abierta, mediante cursos presenciales y virtuales, campañas y entrevistas en medios de comunicación y otras actividades tales como conversatorios, webinarios y el diseño de materiales informativos.

Figura 17. Argumentos de resolución de los puntos de tensión de la contradicción identificada en la Fase III



Fuente: Elaboración propia a partir de resultados de talleres realizados con el equipo profesional de Conamaj.



Hoy en día el Poder Judicial de Costa Rica se ha posicionado como un referente en Justicia Abierta en la región latinoamericana, lo que ha llevado a establecer alianzas con reconocidos órganos que apoyan este tipo de modelos. Así entonces, se ha calado en el interés de autoridades judiciales del país, a quienes constantemente se busca implicar en los proyectos que se ejecutan para lograr de esa forma establecer mayores compromisos para con el tema.

Por último, la reflexión crítica sobre la propia práctica ha venido a ser un potenciador de cambios, originando replanteamientos sobre las acciones por hacer y las rutas por seguir, propiciando, además, la ejecución de proyectos de impacto institucional, que involucran a oficinas y despachos judiciales de toda la organización, en diversas formas y distintos niveles.

6. Conclusiones y Recomendaciones

A partir de esta investigación y de la información que se encuentra plasmada en los resultados de cada apartado, es preciso señalar las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- En el Poder Judicial de Costa Rica han acontecido diversas transformaciones en su estructura y organización, pasando por varios procesos de reforma en las últimas tres décadas que se evidencian desde el plano político y hasta lo operativo, que además fueron generando las condiciones para la implementación de formas innovadoras de gestión pública.
- La Justicia Abierta es parte de esos procesos de cambio que se venían experimentando, que fue sumando y agrupando prácticas en los principios de transparencia, participación y colaboración que ya tenían lugar en el contexto de la administración de justicia costarricense.
- El proceso de institucionalización de una Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica tiene lugar en el periodo 2013-2021, en donde se pueden identificar tres fases con propósitos claramente definidos: la primera centrada en la introyección de los principios de apertura; la segunda enfocada en la construcción de la Política de Justicia Abierta; y la tercera orientada a la consolidación de prácticas.
- El involucramiento activo de diversos actores sociales ha sido fundamental en el desarrollo de una Justicia Abierta, desde organismos internacionales, otras instituciones públicas, academia, organizaciones de sociedad civil y ciudadanía en general.
- La presente sistematización de experiencias es un ejercicio de análisis dialéctico que permite hacer una reflexión crítica a partir de lo sucedido en la práctica, haciendo una revisión de contradicciones o retos que fueron surgiendo y sobre las decisiones tomadas para resolverlos, pensando en la extracción de aprendizajes por medio de su abordaje.
- La primera contradicción se manifiesta entre la búsqueda por la introyección de los principios de Justicia Abierta y una realidad institucional con dificultades para definirla y materializarla en todo el Poder Judicial, generada principalmente por tener su origen en la alta esfera de la organización, la falta de una participación activa por parte de la ciudadanía y la no existencia de un referente en específico sobre el tema. Lo anterior llevó a la conformación de un grupo de trabajo interno para un involucramiento más horizontal, la inclusión de sociedad civil en los diversos procesos y la invitación de personas expertas en actividades de capacitación.
- La segunda contradicción se da entre las acciones enfocadas en el desarrollo de la Política de Justicia Abierta y una serie de cambios que impactaron el respaldo institucional con condiciones inciertas para el futuro del tema: un cambio en la presidencia de la Corte Suprema de Justicia, el traslado de las responsabilidades a otra oficina y el recibir un documento de la política inconcluso. Los replanteamientos en esta ocasión se enfocaron en cumplir con el compromiso que ya se había adquirido ante la comunidad internacional, asignar la coordinación a Conamaj pensando en esta como la entidad idónea para continuar con las labores ya emprendidas y rediseñar varios elementos del borrador de la política desde un enfoque más participativo.

- La tercera contradicción tiene lugar entre llevar a la práctica la Justicia Abierta y varios desafíos a los cuales aún se debía hacer frente, lo que acontece por todavía existir confusiones de conceptualización, resistencias culturales y una ruta de implementación poco clara. Ante esto, se intensifican los procesos de capacitación, sensibilización y divulgación, se generan condiciones para involucrar a autoridades judiciales haciéndoles saber que Costa Rica se estaba consolidando como un referente en el tema, se llevan a cabo algunos replanteamientos del camino por seguir y se incentiva la ejecución de iniciativas de alto impacto institucional.
- Se puede decir que Justicia Abierta no es un proceso acabado, de lo contrario, está en constante construcción y transformación, por lo que las contradicciones evidenciadas en esta sistematización de experiencias fueron abordadas en un momento determinado, pero los retos no están del todo resueltos y muy probablemente otros nuevos vayan a surgir en los años venideros, tanto en las coordinaciones realizadas sobre el tema, así como en la ejecución de iniciativas.
- Lo que sí se puede afirmar a partir de lo desarrollado es que hay voluntad y condiciones para la implementación de una Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica, que además forma parte de una estrategia mayor de Estado Abierto que se está consolidando en todo el país.
- Considerando los puntos anteriormente expuestos, se recomienda seguir los aprendizajes que se evidencian en el presente trabajo, ya que pueden servir de guía para la implementación de procesos de Justicia Abierta en otros contextos similares.
- Por otra parte, es importante que en el Poder Judicial de Costa Rica exista una mayor articulación y comunicación entre las diferentes iniciativas que se ejecutan en los principios de transparencia, participación y colaboración, pensando en el fortalecimiento de la estrategia institucional para la apertura. Esto puede tener lugar en la Comisión de Justicia Abierta e involucrando a actores sociales de otras instituciones públicas, organismos internacionales, academia y sociedad civil, de manera tal que se den a conocer buenas prácticas y que además sea posible recibir realimentación para mejorarlas.
- El presente trabajo se pudo realizar gracias a dos factores clave: el primero tiene que ver con el buen registro de la información generada en el Poder Judicial de Costa Rica y su fácil acceso por medio de la plataforma en línea Nexus PJ; y, el segundo, es la disposición por parte del equipo profesional de Conamaj para llevar a cabo un ejercicio de análisis crítico sobre la propia práctica.

Bibliografía

- Conamaj. (2012): Memoria del Proyecto Piloto de Participación Ciudadana en el Poder Judicial, Región Huetar Norte: Sistematización de la Experiencia. San José, Costa Rica: Poder Judicial.
- Conamaj. (2014): Poder Judicial de Costa Rica. Información General. San José, Costa Rica: Poder Judicial.
- Conamaj. (2018): Informe Anual de labores 2018. Disponible en el sitio: https://www.conamaj.go.cr/images/informes_conamaj/informe_18.pdf
- Conamaj. (2019): Informe Anual de labores 2019. Disponible en el sitio: https://www.conamaj.go.cr/images/informes_conamaj/informe_19.pdf
- Conamaj. (2020): Informe Anual de labores 2019. Disponible en el sitio: https://www.conamaj.go.cr/images/informes_conamaj/informe_20.pdf
- Cumbre Judicial Iberoamericana. (2017): Carta de Presentación de Justicia Abierta. Disponible en el sitio: <http://www.cumbrejudicial.org/justicia-abierta/item/235-carta-de-presentacion>
- Flórez-Estrada, M. (2020): Costa Rica Logra Ingresar a la OCDE Después de un Proceso que Tomó Tres Administraciones. San José, Costa Rica: Semanario Universidad.
- Jara, O. (1994): Para Sistematizar Experiencias: Una Propuesta Teórica y Práctica. San José, Costa Rica: Centro de Estudios y Publicaciones ALFORJA.
- Jara, O. (2018): Las Sistematización de Experiencias: Práctica y Teoría para Otros Mundos Posibles. Bogotá, Colombia: CINDE.
- Ministerio Público. (2019): Informe Anual de Labores 2019. Disponible en el sitio: <https://informelaborespj2019.poder-judicial.go.cr/index.php/pages/organos-aux-administracion-de-justicia/ministerio-publico>

OCDE. (2016): Estudio de la OCDE sobre Gobierno Abierto en Costa Rica. Hacia un Estado Abierto. Disponible en el sitio: <https://studylib.es/doc/7861564/costa-rica---gobierno-abierto>

Organismo de Investigación Judicial. (2020). Informe Anual de Labores 2020. Disponible en el sitio: <https://informelabores2020.poder-judicial.go.cr/index.php/organosmenu/organos-aux-administracion-de-justicia/organismo-de-investigacion-judicial>

Open Government Partnership. (2013): Event Document Archive, Summary of London Summit Commitments. Disponible en el sitio: <https://www.opengovpartnership.org/events/london-2013-ogp-global-summit/>

Poder Ejecutivo. (2015): Decreto No. 38994 para el Fomento del Gobierno Abierto en la Administración Pública y Creación de la Comisión Nacional por un Gobierno Abierto. Disponible en el sitio: [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CFF2D56D33B864A605257F0F005D209A/\\$FILE/Decreto_38994-MP-PLAN-MICITT-La_Gaceta_91-13_mayo_2015.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/CFF2D56D33B864A605257F0F005D209A/$FILE/Decreto_38994-MP-PLAN-MICITT-La_Gaceta_91-13_mayo_2015.pdf)

Poder Ejecutivo. (2019): Costa Rica. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2019-2021. Disponible en el sitio: https://www.opengovpartnership.org/wp-content/uploads/2020/01/Costa-Rica_Action-Plan_2019-2021.pdf

Poder Judicial. (2000): Plan Estratégico Institucional 2000-2006. San José, Costa Rica: Poder Judicial.

Poder Judicial. (2007): Plan Estratégico Institucional 2007-2012. San José, Costa Rica: Poder Judicial.

Poder Judicial. (2013): Plan Estratégico Institucional 2013-2018. San José, Costa Rica: Poder Judicial.

Poder Judicial. (2014): Actualidad Judicial No. 176. Disponible en el sitio: <https://actualidadjudicial.poder-judicial.go.cr/vol176/>

Poder Judicial. (2015): Informe de Labores Administración de Justicia 2014. San José, Costa Rica: Poder Judicial.

Poder Judicial. (2019): Plan Estratégico Institucional 2019-2024. San José, Costa Rica: Poder Judicial.

Poder Judicial. (2019): Política de Justicia Abierta. San José, Costa Rica: Poder Judicial.

Poder Judicial. (2020): Defensa Pública: Un Ejemplo de Justicia Abierta. Disponible en el sitio: <https://justiciainnovadora.poder-judicial.go.cr/index.php/aprendizaje/15-capsulas-de-aprendizaje/17-capsula-defensa-publica>

Poder Judicial. (2021): Poder Judicial Presente Nueva Herramienta Tecnológica: Observatorio Judicial. Disponible en el sitio: <https://pj.poder-judicial.go.cr/index.php/prensa/664-poder-judicial-presenta-nueva-herramienta-tecnologica-observatorio-judicial>

Poder Judicial. (2021): Protocolo de Datos Abiertos. Borrador de documento. San José, Costa Rica: Poder Judicial.

Programa Estado de la Nación. (2015): Primer Informe Estado de la Justicia. San José, Costa Rica: PEN-CONARE.

Programa Estado de la Nación. (2017): Segundo Informe Estado de la Justicia. San José, Costa Rica: PEN-CONARE.

Programa Estado de la Nación. (2020): Tercer Informe Estado de la Justicia. San José, Costa Rica: PEN-CONARE y Poder Judicial.

Vargas, J. (2017): Participación Ciudadana en el Poder Judicial de Costa Rica: Sistematización de la Experiencia del Proyecto Piloto Ejecutado por la Conamaj en el Segundo Circuito Judicial de La Zona Atlántica Durante el Periodo 2012-2015. Práctica Dirigida para Optar por el Grado de Licenciatura en Sociología. Universidad de Costa Rica: Sede Rodrigo Facio.

Actas de Corte Plena y Consejo Superior consultadas en la plataforma Nexus PJ:

Consejo Superior	Corte Plena
No. 001-2013.	No. 033-2006.
No. 097-2013.	No. 008-2011.
No. 113-2013.	No. 004-2013.
No. 035-2014.	No. 010-2013.
No. 056-2014.	No. 004-2014.
No. 098-2014.	No. 055-2014.
No. 100-2014.	No. 043-2015.
No. 012-2015.	No. 033-2016.
No. 102-2015.	No. 035-2016.
No. 106-2015.	No. 018-2017.
No. 007-2016.	No. 026-2017.
No. 008-2016.	No. 050-2017.
No. 043-2016.	No. 010-2018.
No. 102-2016.	No. 056-2018.
No. 104-2016.	No. 009-2019.
No. 106-2016.	
No. 026-2017.	
No. 009-2018.	
No. 102-2018.	
No. 058-2019.	
No. 079-2019.	
No. 005-2020.	
No. 024-2020.	
No. 079-2021.	

Anexo Teórico y Metodológico

La sistematización de experiencias es un ejercicio que va más allá del simple registro de acontecimientos o la generación de informes. Se define como:

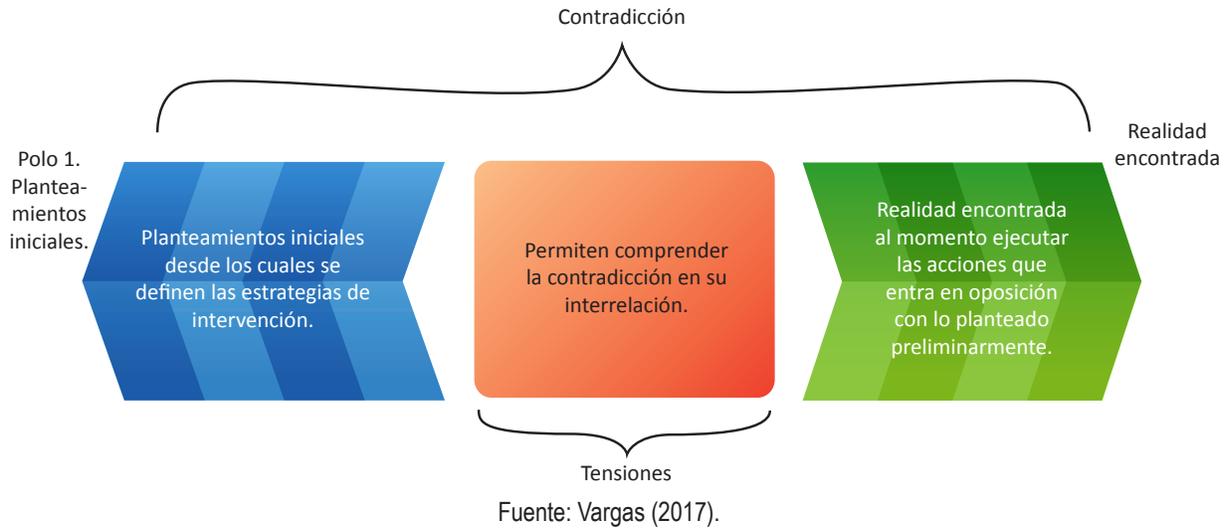
(...) interpretación crítica de una o varias experiencias que, a partir de su ordenamiento y reconstrucción, descubre o explicita la lógica y el sentido del proceso vivido en ellas: los diversos factores que intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué lo hicieron de ese modo (Jara, 2018: 61).

Su utilidad reside en tres aspectos centrales: tener una comprensión profunda de las experiencias con el fin de mejorarlas; compartir los aprendizajes que surgen de lo vivido; y aportar a la reflexión teórica conocimientos surgidos de prácticas sociales concretas (Jara, 1994: 30).

Desde la concepción metodológica dialéctica para sistematizar experiencias se señala que existen contradicciones que surgen de diversas condiciones del contexto o de la interacción de las personas que se ven envueltas en los procesos. Para poder abordarlas es necesario identificar los polos o situaciones en oposición, pero más allá de eso, analizar los puntos de tensión que las generan (Jara, 1994: 54-67).

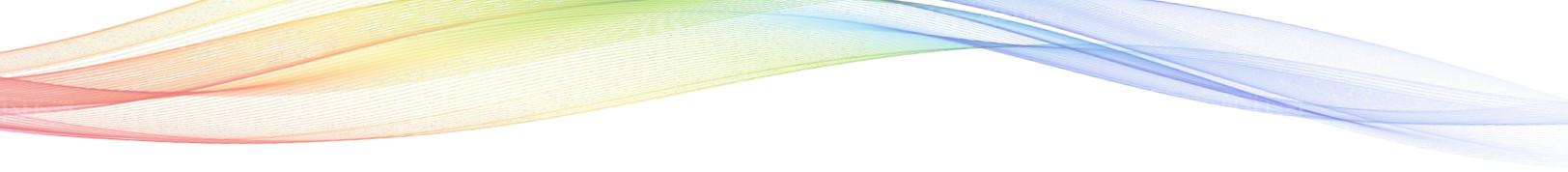
En el presente trabajo se utilizó un modelo para sistematizar experiencias que tienen lugar en contextos institucionales, desarrolladas en el marco de programas, proyectos y otras iniciativas, desde el cual se busca profundizar sobre tres aspectos centrales:

- Planteamientos iniciales desde los cuales las personas encargadas de los procesos definen las estrategias de intervención (polo 1).
- Elementos que entran en oposición con lo planteado preliminarmente y que surgen de la realidad encontrada una vez empezada la ejecución de las acciones (polo 2).
- Puntos de tensión que permiten analizar lo anterior en su interrelación con el objetivo de tener una mayor comprensión de las experiencias y extraer aprendizajes a partir de la propia práctica (Vargas, 2017: 39-40).



Partiendo de lo expuesto se elabora el plan de sistematización de experiencias:

Título:	Hacia una Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica. Sistematización de Experiencias.
Oficina Encargada:	Conamaj. Entidad rectora en materia de Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica.
Objetivo:	Analizar el proceso de institucionalización de una Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica, indagando en contradicciones y tensiones que se exponen desde la viva voz del equipo profesional de Conamaj.
Eje de Sistematización:	<ul style="list-style-type: none"> • Introyección de la filosofía de Justicia Abierta. • Desarrollo de una política sobre Justicia Abierta. • Consolidación de prácticas en Justicia Abierta.
Estrategia:	<p>→ Primeramente, se lleva a cabo una amplia revisión documental para la reconstrucción histórica del proceso.</p> <p>→ Una vez identificada la lógica de los acontecimientos y su ordenamiento en fases, se procede a la descripción de los hitos más importantes.</p> <p>→ Después de tener un panorama general de la experiencia, se realizan dos talleres participativos con el equipo profesional de Conamaj (uno presencial y otro virtual) para la identificación, discusión y análisis de contradicciones y tensiones que surgieron en la institucionalización de una Justicia Abierta en el Poder Judicial de Costa Rica.</p>



DEPARTAMENTO
Artes
GRÁFICAS
OT. 54149

Hacia una

JUSTICIA ABIERTA

En el poder Judicial de Costa Rica

Sistematización de Experiencias

Hacia
una

**JUSTICIA
ABIERTA**

En el poder Judicial de Costa Rica

Sistematización de Experiencias